

ENV 5524

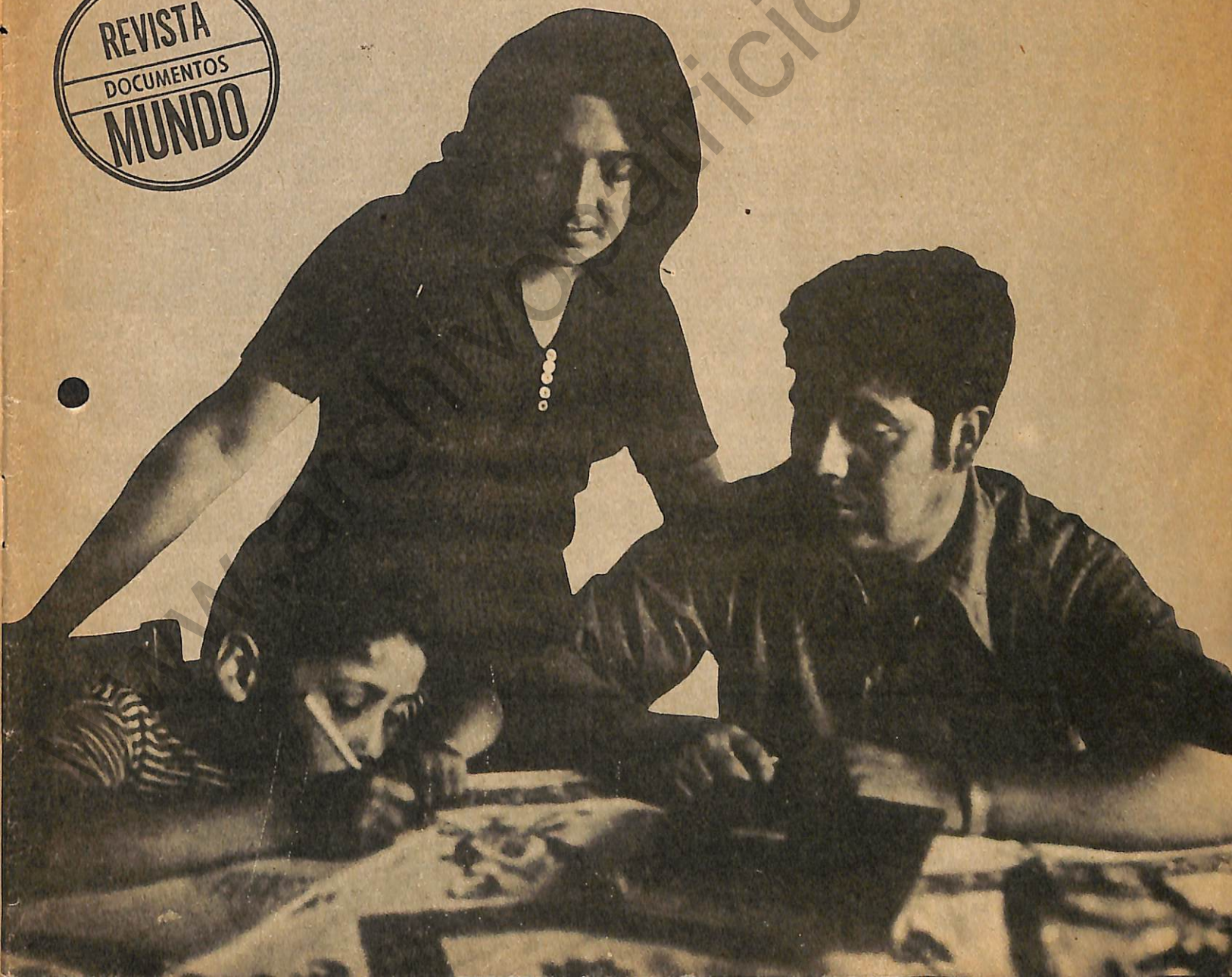
En cumplimiento de su labor pastoral, La Conferencia Episcopal de Chile, a través de su Comisión de Educación, presenta a las Autoridades, Comunidades y a los chilenos en general, este DOCUMENTO DE TRABAJO, que refleja el pensamiento de la Jerarquía, en estos graves momentos de preocupación por los que atraviesa nuestra Patria, acerca de la educación

Santiago, Junio de 1973.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

EL MOMENTO ACTUAL DE LA EDUCACION EN CHILE

DOCUMENTO DE TRABAJO



I - INTRODUCCION

Propósito de este documento de trabajo.
Destinatarios.

(Nota: el resumen marginal, la selección de fotos y sus lecturas son de responsabilidad de la Redacción de MUNDO '73).

La Iglesia nunca ha sido ajena al problema educacional. Al intervenir en el debate no lo hace para fijar o imponer programas concretos de acción.

Es tarea de los laicos encontrar las soluciones técnicas, que deben llevarse a cabo respetando la libertad y el pluralismo. La jerarquía entrega orientación evangélica e instrumentos de análisis y de acción.

1 Por acuerdo de la Asamblea Plenaria del Episcopado de Chile y siguiendo sus directrices pastorales, la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile ha elaborado este "Documento de Trabajo".

En él se ofrecen a los fieles ciertos elementos doctrinales sobre el problema de la educación, con el fin de estimular y orientar su participación en el debate nacional en torno a la Escuela Nacional Unificada.

Al mismo tiempo, este Documento se dirige a todas las personas relacionadas con el trabajo educativo, para ofrecerles los elementos de juicio que provienen de la larga experiencia de la Iglesia en estas materias.

2 La Iglesia ha comprometido gran parte de su esfuerzo pastoral y apostólico en las tareas de la educación. Pues la educación ha estado y está hoy más que nunca en el centro del problema humano, y en relación íntima con el sentido de la existencia social, que hoy provoca apasionados debates en el seno del proceso que vive el País.

Con todo, ni por su extensa participación en los quehaceres educativos, ni por su interés superior en todo lo humano, pretende la Iglesia imponer a los ciudadanos o ni siquiera a los fieles un programa de acción determinado en estas materias; pues a la enorme diversidad de las situaciones concretas, se aúna el hecho de la naturaleza secular y profesional de la función educativa.

3 Corresponde a los católicos como ciudadanos, en la medida de su responsabilidad cristiana y de su formación específica, optar en conciencia por las mejores soluciones y trabajar por ellas.

Igualmente querría la Iglesia que el Gobierno, las autoridades civiles, los partidos y demás fuerzas políticas tuvieran el mismo respeto por la libertad de las conciencias y por el pluralismo vigente en la comunidad nacional.

Pero la Iglesia, por los títulos antes señalados y también por su función de magisterio en relación a los fieles, quiere



El actual Gobierno se ha propuesto cambiar el sistema educacional chileno de acuerdo a su política global de un Chile socialista. El Presidente Salvador Allende reafirmó este propósito en su último Mensaje al Congreso Nacional.

llamar a éstos a una participación activa en asunto de tanta trascendencia moral, a la vez que suministrar a su opción unos cauces mínimos, que corresponden a las exigencias perentorias del Evangelio, y unos instrumentos de análisis y acción, que hagan más eficaz su obra educativa.

4 Porque la reforma educacional que nos preocupa rebasa con mucho el marco y los límites de lo estrictamente escolar y proyecta una revisión total del quehacer educacional, en todos los niveles y ambientes, de lo cual surge un cuestionamiento de la razón misma de ser de nuestra sociedad, como estilo de vida, organización, jerarquía de valores y trasmisión de ellos. De ahí su importancia trascendental y la necesidad de que nadie se margine del debate ni sea marginado.

La actual reforma educacional cuestiona la misma esencia de nuestra sociedad. Por eso nadie puede marginarse o puede ser marginado del debate.



Entre el 13 y el 16 de diciembre de 1971 tuvo lugar en Santiago el I Congreso Nacional de Educación. Cerca de 1.000 delegados representaron a los más diversos organismos relacionados con la educación. De ese Congreso surgió la actual reforma.

Una problemática de esta naturaleza es grave. Es necesario, entonces, superando ambigüedades y contradicciones, dedicarse responsablemente a aclarar estos alcances educacionales, sus implicancias sociales y morales y, por lo mismo, llamar a una amplia participación para definir con claridad qué es lo que queremos y debemos hacer en esta materia.

5 En el plano de la comunidad nacional, la Iglesia ofrece esta contribución porque se le ha pedido que lo haga, tanto por parte de las propias autoridades civiles como por parte de innumerables fieles y agrupaciones católicas; y también porque ya muchas otras entidades han empezado a hacer oír su voz sobre estas materias en el ámbito de la opinión pública nacional.

Al cuestionar diversos aspectos del Informe sobre la ENU, la Iglesia no se mueve por razones negativas, ni por género alguno de móviles partidistas, sino con el ánimo de proponer soluciones positivas.

6 Por eso, la Iglesia llama a los fieles a participar en este debate, dentro del mismo espíritu de

construcción y serenidad, así como pide a las autoridades que aseguren las condiciones para un diálogo de esta naturaleza.

7 Lo que divide a las partes en esta polémica, más aún que las distintas posiciones doctrinales, es el clima de desconfianza moral; la Iglesia no quisiera que nadie se opusiera al proyecto por solo motivos de desconfianza o prejuicios; pero tal cosa no puede pedirse sino cuando la autoridad, por la limpieza en sus actuaciones, demuestra ser de veras confiable.

El país espera este aporte de la Iglesia, la cual lo entrega no por razones negativas, sino con el ánimo de proponer soluciones constructivas.

El debate debiera realizarse en un clima de confianza. Pero la confianza no podrá existir si la autoridad no demuestra ser digna de esa confianza.

II - ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO

Todo estudio serio para analizar un proyecto de reforma educacional —como el que propone el Informe ENU— debe ser precedido de un análisis de la realidad educacional. Presentamos, aquí, algunos elementos de diagnóstico.

Las actuales estructuras educacionales no están a la altura de las necesidades sociales. Aún subsisten factores de desigualdad en las posibilidades educacionales.

8 No puede sino coincidir con la crítica que, desde tantos sectores distintos, se hace oír hoy frente a unas estructuras educacionales que no están a la altura de las necesidades sociales. Ni es maravilla que así ocurra, si se piensa en el ritmo acelerado del cambio social en los últimos años.

Imperativos de redistribución de la renta, de participación creciente, de independencia económica y cultural, y, en suma, de democratización en todos los niveles de la sociedad, inciden también, con creciente urgencia, sobre el sistema educacional.

Este se ha democratizado, sin duda, pero aún subsisten, en la estructura social, factores de desigualdad que limitan el ingreso, permanencia o ascenso de muchos niños y jóvenes en el sistema, y por tanto, la realización plena de sus posibilidades.

En Chile se ha dado un esfuerzo sostenido para superar injusticias.

Múltiples iniciativas así lo demuestran. La institución-escuela es el ámbito moral y cultural de los chilenos.

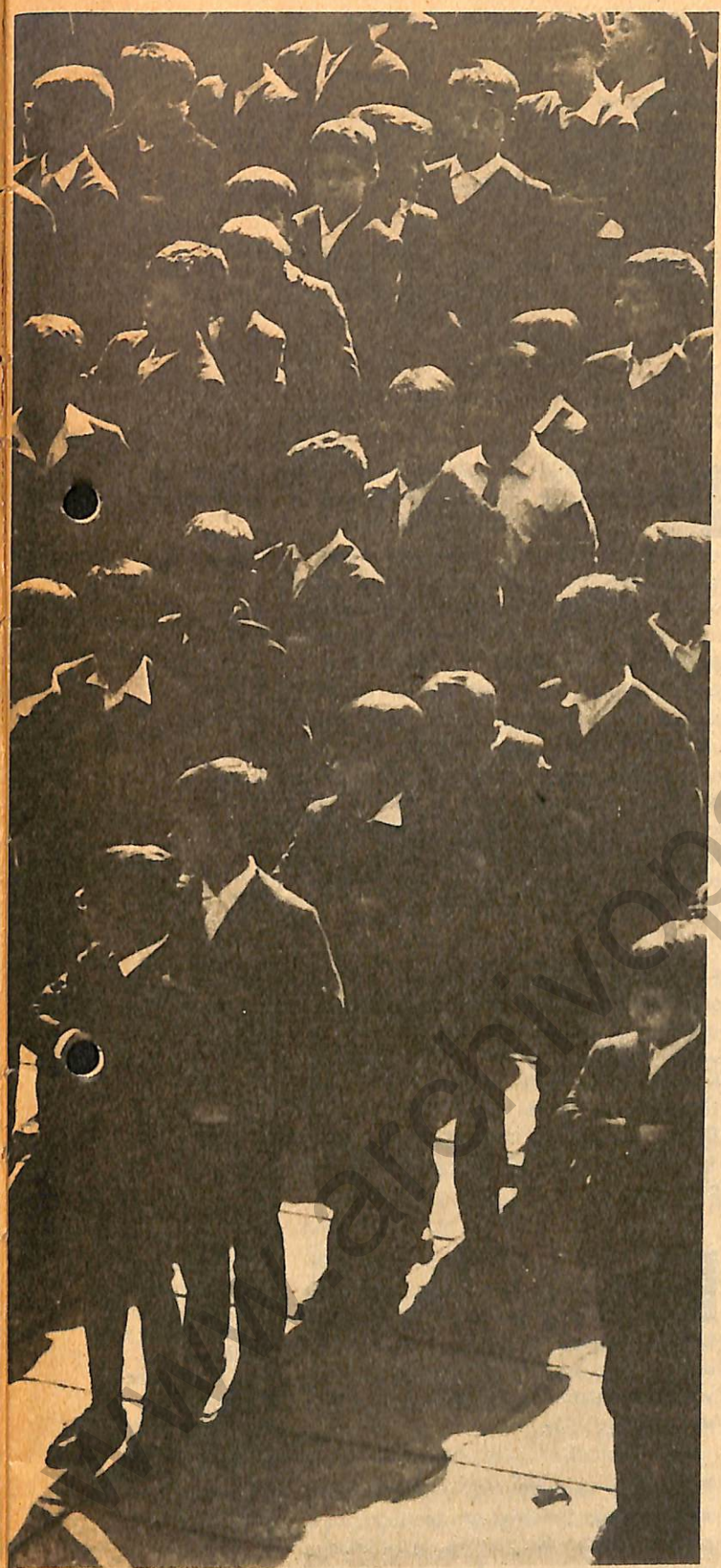
9 No puede desconocerse que la comunidad nacional ha desarrollado durante decenios, un esfuerzo sostenido para superar estas situaciones de injusticia.

Múltiples iniciativas en orden a absorber la inescolaridad, a disminuir el analfabetismo, a desarrollar planes, programas y reglamentos fundamentales, a flexibilizar los currículos de estudio, a agilizar los procedimientos y técnicas pedagógicas, a otorgar mayor participación estudiantil y a diversificar los estudios, han surgido a partir de un acucioso proceso de evaluación, y se han establecido, por un amplio consenso, sin imposiciones ideológicas.

Este proceso renovador, dentro de los límites de los recursos con que se contaba, ha logrado que la escuela chilena sea, entre las instituciones vigentes, el ámbito moral y cultural donde puedan encontrarse los chilenos a partir de su



"Aún subsisten en la estructura social factores de desigualdad que limitan el ingreso, la permanencia o ascenso de muchos niños y jóvenes en el sistema, y por tanto, la realización plena de sus posibilidades". (Doc. Nº 8).



"Este proceso renovador ha logrado que la escuela chilena sea, entre las instituciones vigentes, el ámbito moral y cultural donde pueden encontrarse los chilenos..." (Doc. Nº 9).

diversa condición social, económica o ideológica. (Habría que destacar iniciativas tan importantes como la Ley de Auxilio Escolar y Becas, el esfuerzo progresivo por la educación de adultos, la labor de INACAP, del IER y el DUOC, entre otras muchas realizaciones).

10 Pero, a pesar de estos avances, nuestro sistema de enseñanza está lejos todavía no sólo de la deseada y remota igualdad de oportunidades, sino, también, de una justa pluralidad de destinos para la juventud chilena.

La Universidad aparece, todavía, como el único camino claro para los estudiantes, porque el tipo mismo de la educación que reciben se orienta en esa dirección, lo que no tiene sentido real.

Al margen de la salida universitaria, los otros múltiples destinos laborales no encuentran en el sistema una acogida o una preparación correspondiente.

La Universidad, por razones obvias, no está al alcance de todos. Y si lo estuviera, se agravarían, en algunos rubros, los problemas de saturación del campo profesional y de desempleo de los titulados, cosa que incluso acontece ya en determinadas profesiones.

11 Lo que pesa sobre todo en el carácter lineal y uniforme de la educación es el criterio desvalorizador de las disciplinas tecnológicas y de una amplia gama de actividades productivas, que no figuran como metas posibles dentro del actual sistema. Estas actividades exigen ser incorporadas, según una visión realista de las necesidades futuras, en el proceso formativo integral. Este problema se relaciona con el marcado carácter teórico-académico de la enseñanza, escasamente vinculado al mundo del trabajo y a las necesidades prácticas de la persona y de la sociedad, lo que deriva en un superficial enciclopedismo, e incluso en la pobreza teórica de los conocimientos no arraigados en la substancia vital del trabajo humano. Problemas de esta índole, por cierto, no se refieren sólo al sistema educacional, sino a una compleja constelación de hábitos mentales y prejuicios sociales; pero la educación aparece como el resorte esencial en la modificación colectiva de tales factores psicológicos.

Carecemos de una justa pluralidad de destinos para la juventud demasiado orientada a la universidad, único camino claro para los estudiantes.

Las disciplinas tecnológicas y las actividades productivas se hallan postergadas. La enseñanza tiene un carácter demasiado teórico-académico. A través del proceso educacional hay que cambiar prejuicios sociales relacionados con una mentalidad desvalorizadora del trabajo.

El sistema educacional ha quedado a la zaga de los cambios sociales.

No se advierte suficientemente su vinculación con la vida.

Urge ensayar nuevas formas pedagógicas.

La reforma educacional debe atender a las diversas formas de participación que han asumido las partes interesadas:

—los alumnos,

—los profesores

12 El campo de la experimentación pedagógica resulta bastante restringido en nuestro sistema, que, por esta razón, perpetúa ciertos rasgos conservadores y queda así a la zaga frente a la dinámica del cambio social y de los medios de comunicación.

Esta inadecuación se muestra en el escaso interés de muchos estudiantes, saturados de intensos estímulos ambientes y propensos a sentirse frustrados ante la realidad escolar y su escasa vinculación con la vida.

Es necesario ensayar nuevas formas pedagógicas capaces de interpretar vitalmente a los alumnos y hacerles desplegar, en el estudio, la energía que a menudo disipan en direcciones de escaso valor formativo y social.

13 Una reforma educacional debe tomar en cuenta los cambios internos que afectan a la propia comunidad escolar, y que se expresan en los nuevos roles y formas de participación que tienden a asumir sus integrantes: alumnos, profesores y padres de familia.

Los primeros desean participar activamente en el proceso cultural y educativo; se niegan a desempeñar un rol de mera pasividad; muestran un interés creciente por autoeducarse y se organizan en distintas formas que dan lugar al llamado poder estudiantil; si bien este poder, en las actuales circunstancias del país, sufre, muchas veces, la mediación excesiva de la política. Así hemos visto nacer, en cada establecimiento educacional, las asociaciones de alumnos, las federaciones provinciales y nacionales de ellas, tanto en el sector de la educación fiscal como particular, con ingerencia creciente dentro de las escuelas, con realización de congresos y semanas de estudio, con la organización de trabajos voluntarios y de vacaciones, con representatividad ante los poderes públicos y hasta con promoción de huelgas y otros actos de presión para lo que estiman la consecución de sus derechos o el respeto de ellos.

14 Los profesores, por su parte, no obstante su desmedrada situación socio-económica, el exceso de sus horarios y de cursos, y a menudo el aislamiento cultural y geográfico, expresan su deseo de superación en la

demanda de oportunidades de perfeccionamiento profesional, de nuevos conocimientos y técnicas para las nuevas exigencias de su rol docente. Al mismo tiempo, en comparación con las modalidades pedagógicas de años anteriores, enfatizan más la actividad personal y el trabajo en equipo.

Es importante hacer resaltar la importancia que ha tenido, en los últimos años, el Centro de Perfeccionamiento del Profesorado; y también la creación de los centros de poder —como el SUTE y FETEP— para defensa de los derechos gremiales.

15 Los padres de familia, bajo el impacto de los cambios generacionales y de la radicalización de los problemas juveniles, protagonizan, en los últimos años, todo un despertar de conciencia sobre la cuestión educacional —de la que cada vez se sienten más los principales responsables—, y buscan orientarse sobre el papel que a ellos corresponde en esta materia. Hoy son más conscientes que nunca antes, en la historia de nuestro sistema, sobre su papel de educadores de sus hijos, y manifiestan un renovado espíritu de cooperación con la escuela, así como están cada vez más abiertos a participar en las diversas organizaciones de la comunidad.

Es, quizá, difícil encontrar, en la actualidad, establecimientos que no cuenten con asociaciones de padres y, en el sector privado, estas asociaciones se encuentran agrupadas en una Federación Nacional de Padres y Apoderados (FE DAP), con buena organización y gran actividad, tanto en el plano local como en el nacional.

16 Todos estos signos parecen mostrar la existencia de un verdadero desafío social y cultural, al mismo tiempo que de nuevas y promisorias posibilidades para mejorar la organización y el funcionamiento del sistema educacional.

Por cierto que desafíos y posibilidades semejantes se presentaron, también, en el pasado y, por eso mismo, la utilidad y progreso del sistema educacional chileno tiene una positiva trayectoria y dentro del continente una destacada tradición.

—los padres de familia.

Transformar el sistema educacional es un verdadero desafío social y cultural, en el que deberán recogerse las experiencias del pasado y deben medirse con seriedad los pasos futuros.

Una crítica simplificada, esquemática y excluyente no ayuda a superar deficiencias.

La autocrítica es útil e indispensable para los responsables de la enseñanza particular católica, pero no debe degenerar en un exagerado complejo de culpa, injusto con el aporte real que esta enseñanza ha dado al país.

Es ésta la razón por la que postulamos, para los muchos defectos y vacíos del sistema, una corrección y un desarrollo orgánico, en conformidad con lo que se hizo antes: que las reformas educacionales sean objeto de una rigurosa evaluación; que no se haga tabla rasa de los valores y logros positivos, en el intento de corregir las deficiencias; que los pasos futuros se midan con seriedad y con criterios pedagógicos y morales.

17 No obstante las deficiencias y aspectos superables del actual sistema, y precisamente en su aspecto social, no podemos sin embargo compartir una crítica hecha, en términos dominantes o casi únicos de lucha de clases, y que carga a la escuela chilena con los calificativos esquemáticos y excesivamente simplificados de: clasista, individualista, pro-capitalista, competitiva, tradicionalista, descomprometida, discriminatoria, favorecedora de la explotación, etc. . . interpretando todos los vicios pasados y las virtudes futuras del sistema educacional en términos de un abstracto dualismo ideológico, casi maniqueo (Informe ENU, 2).

No desconocemos el sentido real que, en variables medidas, puedan tener estas categorías, en función del contexto social en que estuvo y está inserta la escuela; sin embargo, nos resulta evidente que ni son esos los únicos parámetros de diagnóstico, ni se les puede conceder el valor exclusivo y casi absoluto con que operan en el ámbito de determinadas ideologías.

18 Por lo que se refiere a la educación particular, y singularmente a los centros de enseñanza de la Iglesia Católica, nos parece positiva e indispensable la autocrítica que ayude a esos centros a superar sus deficiencias, a abrirse más generosamente a los más necesitados y a renovar sus formas de enseñanza, etc.

Pero no podemos fomentar, en sentido adverso, un exagerado complejo de culpa que resulta manifiestamente injusto para con los incansables esfuerzos y aportes que la educación particular ha prestado, junto con la fiscal, en el servicio de la niñez y juventud chilena.

Creemos, por tanto, que este sector de la enseñanza sigue teniendo, hoy más que

nunca, una valiosa e insustituible contribución que prestar al desarrollo de la educación en nuestro país.

19 Por todo lo dicho más arriba, parece necesario promover una reforma tendiente a profundizar los avances de los últimos años, perfeccionando sus aportes y superando sus defectos, en conformidad con lo ya hecho y no propiciar, desde simplificados esquemas ideológicos, su demolición y reemplazo por un sistema esencialmente distinto, que, hasta ahora, nadie ha visualizado con precisión.

III.— EL INFORME SOBRE LA "ENU"

Ante nuestra realidad educacional, el Superintendente de Educación Pública ha presentado, con fecha de Febrero del presente año, "a consideración del Honorable Consejo Nacional de Educación y, a través de él, a los diversos organismos de la comunidad", un INFORME SOBRE LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA (ENU), con el objeto de invitar "a estudiar y debatir, con generosidad y actitud constructiva, los mejores caminos para hacer realidad esta transformación proyectada como una de las grandes metas de la nación chilena".

El Presidente de la República, en su Mensaje presidencial del 21 de mayo, estima que "la Escuela Nacional Unificada constituye un nuevo concepto de organización escolar que responde debidamente a las concepciones sobre política educacional que el Gobierno de la Unidad Popular ha postulado".

Posteriormente, en el mes de mayo, el Consejo Nacional de Educación ha llamado a un DEBATE NACIONAL SOBRE EDUCACION, a toda la Comunidad Chilena.

Su alcance total

20 En aras de la brevedad, damos por conocido el texto del INFORME SOBRE LA ENU, emitido por la Superintendencia de Educación, en Febrero de este año, para la reforma del sistema regular de enseñanza vigente y su reemplazo por la Escuela Nacional Unificada.

La reforma debe hacerse en conformidad con las realizaciones del pasado.

El informe ENU encierra una concepción global de la sociedad y del hombre en la perspectiva socialista, de alcance universal en la dimensión horizontal y vertical.

Hacemos notar, sí, que el texto, más allá de la modificación del sistema educacional, apunta a una política global de desarrollo de la cultura y de la formación humana de todos los chilenos, tarea que, a su vez, se inscribe dentro del contexto más amplio de la construcción de una sociedad socialista.

El proyecto tiene, también, un alcance total en cuanto a los educandos, pues postula "una cobertura que abarque a la población en su conjunto y no sólo a las nuevas generaciones", y afecta "a los individuos desde el nacimiento hasta la ancianidad" (1.2), comenzando por la tuición ministerial de las salas cunas y jardines infantiles, y extendiéndose por los doce años de la educación general y politécnica en estrecho contacto con el mundo del trabajo, hasta abarcar finalmente los espacios de la educación extra-escolar de los sectores adultos.

Su amplitud, arma de dos filos.

21 La amplitud universal del proyecto es, en principio, un rasgo positivo, en contraste con la improvisación fragmentaria que a menudo quita eficacia a las iniciativas educacionales.

Su totalidad le permite, a la vez, inspirarse en una doctrina y una ideología unitaria. Pero no puede desconocerse que esa unidad y universalidad es un arma de doble filo, pues permite que, en su seno, germinen semillas de totalitarismo cultural, en cuanto se pretende empeñar a una sociedad entera por una vía única, ideológicamente determinada, en desmedro de todo pluralismo nacional.

En el informe aparecen, a menudo, expresiones como "pluralista", "democrático", "humanista" y otras que evocan variedad y apertura, pero la evidente inflación actual de tales vocablos nos urge a investigar el fondo real de su inspiración ideológica. Ningún poder político puede hipotecar el futuro de la comunidad nacional, organizándolo en dimensión universal como un monopolio sujeto a determinada concepción ideológica.

La "educación permanente" y "masiva" es un ideal ideológico de indudable validez, pero sólo bajo la condición del máximo respeto por los valores plurales

de libertad que encierra esa totalidad social y cronológica.

El perfil del marxismo

22 A lo largo del Informe ENU se emplean las categorías marxistas de análisis social, lo que promueve legítimas discrepancias metodológicas y dificulta un debate objetivo y desapasionado del problema educacional.

Pero, más allá del método y en consonancia con él, hay una definición doctrinal y programática de la idea inspiradora del proyecto: es "la sociedad socialista humanista". Aunque esta definición viene paliada con calificativos que despiertan un consenso casi universal entre los chilenos, como "auténtica democracia", "justicia social", etc., no puede dejar de verse detrás de ella el perfil de una ideología dominante —el marxismo-leninismo— que, en modo alguno, produce el mismo acuerdo y aceptación de la comunidad nacional.

Pero la forma estructural que adopte en el presente y para el futuro nuestro sistema de enseñanza no puede depender, hasta tal punto, de una ideología o una corriente política particular, sino que debe estar ligada a un común denominador que despierte un consenso básico entre los diversos sectores de la comunidad nacional.

Necesidad de un consenso nacional

23 Este consenso básico es condición absolutamente necesaria para perfeccionar nuestro sistema educacional y promover el desarrollo cultural del país. De no respetarse esta condición, la escuela chilena podría transformarse en un nuevo frente de batalla política, terreno apto para toda clase de instrumentaciones, lo que en nada contribuiría a elevar la calidad y extender los beneficios de la cultura a todos los chilenos.

Ni siquiera una mayoría eventual podría imponer a una minoría un modo de pensar o determinados contenidos de educación.

El pluralismo de la comunidad nacional no garantiza sólo el derecho de los grupos de mayoría o minoría, sino también, en la escala familiar y personal, el derecho

El uso de categorías marxistas de análisis social dificulta un debate objetivo y desapasionado. El perfil de una ideología dominante despierta reacciones discordantes.

Esa amplitud puede ser positiva; encierra el riesgo de un totalitarismo cultural; se emplean expresiones ambiguas que es necesario aclarar.

Toda reforma debe hacerse en la búsqueda de un consenso básico de los interesados en el proceso educacional, que no puede llevarse a efecto simplemente por la vía de mayorías circunstanciales. Los padres de familia tienen un derecho inalienable para escoger la educación de sus hijos.

natural de los padres para escoger la educación de sus hijos. Y el sistema educacional debe tener una estructura y una inspiración tales, que sea una garantía para estos derechos, se funde en un amplio consentimiento nacional y excluya toda pretensión de implantar alguna ideología oficial mediante este servicio público.

Educación y adoctrinamiento

24 El informe caracteriza a la ENU como "pluralista, porque no será vehículo de imposición doctrinaria".

Sin embargo, y a pesar de que el mismo informe asegure integrar "armónicamente" muchos factores de apariencia contraria —lo que es más difícil en la realidad que en las palabras—, en este sentido resulta dominante —e inquietante— la impresión, contraria al pluralismo, de un adoctrinamiento masivo por vía educacional.

La ENU va a "moldear" a las nuevas generaciones, según "los valores del humanismo socialista"; va a convertirlas en constructoras activas de la nueva sociedad (socialista), para así "afianzar el naciente sistema social", de modo que la educación parece subordinarse a los

eventuales fines de una determinada ideología y a su propia interpretación de la realidad social.

Pero debemos proclamar que la educación es incompatible con el adoctrinamiento masivo, utilitario o propagandístico de una "verdad" social, y, mucho más todavía, cuando esta imposición se realiza contra el deseo de los padres de familia y sirviéndose del poderoso instrumento de un servicio público que es patrimonio de todos los chilenos.

Pluralismo en la educación

25 Debemos recordar que nuestra Carta Fundamental vigente expresa: "la Constitución garantiza a todos los habitantes de la República... la Libertad de Enseñanza. La Educación que se imparte a través del sistema nacional será democrática y pluralista y no tendrá orientación partidaria oficial. Su modificación se realizará también en forma democrática, previa libre discusión en los organismos competentes de composición pluralista".

Por su parte la Iglesia, en el Concilio Vaticano II, dejó ya sentado que "todo monopolio escolar es contrario a los derechos naturales de la persona humana,

Los estudiantes "se organizan en distintas formas que dan lugar al llamado poder estudiantil; si bien este poder, en las actuales circunstancias del país, muchas veces sufre la mediación excesiva de la política". (Doc. Nº 13).

La Constitución Política del país garantiza la libertad de enseñanza. El monopolio escolar es contrario a los derechos naturales de la persona humana. No es competencia de la autoridad pública determinar el carácter propio de cada cultura.

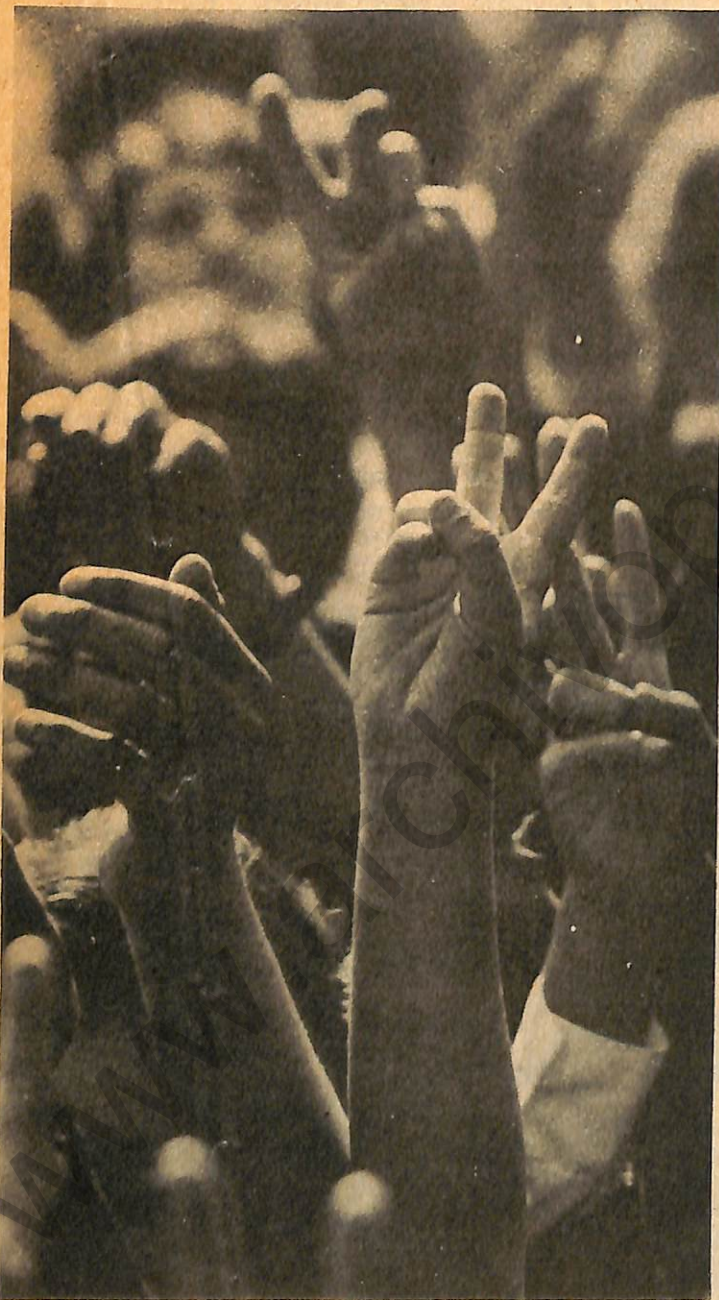
Hay que rechazar el adoctrinamiento masivo a través de la escuela.

La educación no puede subordinarse a los fines de una determinada ideología.





Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago y actual Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.



"A lo largo del Informe ENU se emplean las categorías marxistas de análisis social, lo que promueve legítimas discrepancias metodológicas y dificultan un debate objetivo y desapasionado". (Doc. N° 22).

al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia práctica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy domina en muchas sociedades". (Vaticano II, Educación, N° 6) Y, por último, frente a la impresión de que el desarrollo cultural pudiera planificarse con vistas a una meta social ideológicamente prefijada recordamos con el Concilio que "a la autoridad pública no le compete el determinar el carácter propio de cada cultura, sino el fomentar las condiciones y los medios para promover la vida cultural entre todos, aun dentro de las minorías de cada nación. Por eso, hay que insistir sobre todo en que la cultura no sea apartada de su fin y forzada a servir al poder político o económico." (Vaticano II, Iglesia en el mundo; N° 59).

No puede prefijarse un modelo social

26 Por otra parte, subordinar la estructura, contenido y funcionamiento del sistema educacional a un modelo social prefijado, cualquiera que sea su inspiración política, atentaría contra el dinamismo del proceso social y de la cultura misma; inmovilizaría el sistema educacional en función de presupuestos hipotéticos propios del mesianismo social; entorpecería el despliegue de las fuerzas creadoras de la comunidad; en definitiva, instauraría un tipo de escuela reaccionaria, forzada a reproducir un modelo y no a desarrollarse en constante revisión crítica en función de la cambiante histórica del país.

Humanismo y materialismo

27 En cuanto al contenido de la idea inspiradora de la ENU, su dimensión "Humanista" queda disminuida por un constante énfasis tecnológico y economicista, que ni corresponde a la tradición cultural de Chile, ni es aceptable sin más a partir de la fe cristiana.

No nos referimos, por supuesto, al progreso tecnológico y al desarrollo económico en sí mismo, sino a esa insistencia unilateral que hace pensar en las tesis de fondo del materialismo histórico, y que lleva a interpretar más bien la cultura espiritual desde el progreso material y con vistas a él, y no viceversa. Pues el informe subordina en forma desproporcionada el proceso educativo a las metas de la

La escuela subordinada a un modelo social prefijado implantaría una escuela reaccionaria ajena al dinamismo que debe acompañar todo proceso social.

El punto de referencia de un auténtico humanismo no puede ser únicamente la tecnología o la economía. Hay que señalar la primacía de la cultura espiritual sobre el progreso material. El progreso técnico no hace necesariamente al hombre mejor o más humano.

producción material, sugiriendo una visión unilateral y a ratos casi utilitaria de la educación.

Recordemos, por contraste, las siguientes afirmaciones de Paulo VI, que por lo demás aparecen continuamente en su enseñanza: "no basta promover la técnica para que la tierra sea más humanamente habitable... La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir" (Populorum Progressio, Nº 42).

Ese equilibrio debería proyectarse también sobre la educación, centrándola en los fines culturales y éticos que la definen. En este sentido, el Informe ENU adolece de un visible e inquietante desprecio por las humanidades y por la cultura superior, que, en todo momento, subordina a las exigencias de la producción material y de la tecnología.

Tradición nacional y Cristianismo

28 Decíamos que los objetivos educacionales, por su naturaleza, deben vincularse con el conjunto de valores, normas, creencias e ideales sobre cuya base se ha desarrollado nuestro proceso histórico, y en el que se fundamenta nuestra peculiar realidad como nación, y que puede despertar un consenso social básico en la población.

Este factor es dinámico, por supuesto, y está sujeto a renovación y creación continua, pero su dinamismo no tolera el desarraigo o la ruptura abrupta con la tradición cultural del País.

En este sentido, debe reconocerse que, dentro del pluralismo de la comunidad nacional, el cristianismo y su sentido trascendente de la existencia están también en la raíz de nuestro ser histórico y en la conciencia de nuestro pueblo; su contenido no se agota ni circunscribe en

ninguna estructura social o política, sino que actúa como una constante histórica y como un fermento renovador de formas estructurales y relaciones de convivencia nacional.

Ninguna reforma educacional puede hacer tabla rasa de estas fuerzas, principios y contenidos ligados al cristianismo, en

general, y a la Iglesia Católica en particular, como si no existieran o fueran meras rémoras de un pasado inoperante.

Los valores evangélicos

29 Es natural, por tanto, la exigencia de no omitir, entre los objetivos fundamentales del sistema educacional, aquéllos que están ligados al sentido evangélico de la vida: los valores de la caridad, el amor desinteresado entre personas y la fraternidad entre los diversos sectores de la comunidad nacional; la disponibilidad para la apertura y la entrega personal a los demás; el respeto incondicionado de los derechos humanos básicos de cada uno de los chilenos, cualquiera sea su condición económica, social política o religiosa; el respeto efectivo a la autoridad, cuyo poder moral viene en último término de arriba; la promoción de la estabilidad de la familia, piedra angular de toda sociedad bien organizada y agente primero de la educación; el sentido trascendente de la existencia humana, que, abierta al diálogo fraterno, aspira y tiene derecho a las condiciones del diálogo con Dios, tanto en la intimidad personal como en el orden de la familia, de las comunidades intermedias y de la propia comunidad nacional.

Educación permanente

30 Existe hoy conciencia generalizada del papel vital de la educación a toda altura de la vida, una constante interna del desarrollo de las personas y de las comunidades.

Por otra parte, el progreso cultural, científico y tecnológico de nuestro tiempo sobrepasa las posibilidades del sistema regular de enseñanza. De allí que el principio de la "educación permanente" sea uno de los rasgos más positivos del Informe ENU.

Ahora bien, se la concibe como "una educación de masas, por las masas y para las masas"; este enunciado en nada esclarece el sentido liberador de la educación y, por el contrario, se asocia al concepto de masificación del hombre contemporáneo, aspecto que constituye una de las deficiencias más deshumanizadoras de la civilización actual.

Los valores evangélicos que deben ser tomados en cuenta:

La educación no se circunscribe al sistema regular de enseñanza. Se da a lo largo de toda la vida. Su función liberadora está en contradicción con el concepto de masificación del hombre contemporáneo.

Las metas de la reforma educacional deben hacer justicia al alma de nuestro pueblo expresada en su tradición cultural. El Cristianismo es uno de los valores determinantes de nuestro ser histórico.

Ninguna reforma puede hacer tabla de este rasgo de nuestra nacionalidad.

Persona humana y masificación

El estatismo de la ENU

El proceso educacional debe estar centrado en el hombre como persona, que al mismo tiempo es el sujeto y fin de toda educación.

31 El carácter permanente y socializador de la educación no tiende a la masificación, sino que es un factor personalizante del proceso educativo.

Para que la educación sea permanente, las propias comunidades de base deben aprovechar sus posibilidades latentes de educación; y, por otra parte, en el medio casi natural de la comunidad, la persona debe ser su sujeto y fin. Sólo así se podrá redimir al hombre, como quiere el Informe Faure de la UNESCO, "de la frustración, la despersonalización y el anonimato".

A su vez, sólo el rol vivo de las personas y las comunidades —en contraste con las masas y el Estado— puede cerrar el camino al paternalismo cultural que pudiera asumir un Gobierno, un partido, un grupo social, al mismo tiempo que libera a las masas de la manipulación cultural y del puro pragmatismo economicista del desarrollo.

32 En el contexto general del Informe ENU, se puede advertir una marcada tendencia a transferir al Estado, directa o indirectamente, roles cada vez más decisivos y numerosos en el área de la educación.

Se habla de "descentralizar" y "democratizar"; pero los caminos propuestos para estos loables fines consisten, en último término, en suprimir las funciones intermedias, creando una estructura que tiende a la centralización cada vez mayor, con el grave peligro de un estatismo irrestricto, y del consiguiente control de la educación por una burocracia políticamente condicionada.

Una sociedad moderna ofrece grados de complejidad tal, que sin duda competen al Estado muchas funciones de bien común, entre ellas las funciones directivas de la política educacional. Pero debemos insistir aquí, más que en ningún otro dominio, en la plena vigencia del principio de subsidiaridad: el Estado no puede aplastar o absorber —antes bien, debe fomentar las tareas que las propias fuerzas sociales (las comunidades infe-

Es inadmisibile que el Estado pretenda gobernar desde arriba, a la manera de un monopolio, la educación de los chilenos.

"La educación es incompatible con el adoctrinamiento masivo, utilitario o propagandístico de una "verdad" social, y mucho más todavía, cuando esta imposición se realiza contra el deseo de los padres de familia". (Doc. N° 24).



riores o los particulares) puedan realizar sin perjuicio del bien común.

Debe insistirse, pues, en la primacía moral y social de los derechos de la familia sobre la educación de los hijos, y en la participación activa de las comunidades de base en el proceso educativo.

Esta participación de las personas, familias y comunidades en su propia elevación cultural conjura el peligro, siempre latente, de regresar hacia un Estado Docente omnímodo, fase que felizmente el país ha ido superando en virtud de su madurez democrática. Es inadmisibles que el Estado pretenda gobernar desde arriba, a la manera de un monopolio, la educación de los chilenos.

Educación Particular y libertad de enseñanza

33 El virtual estatismo del Informe ENU se muestra en la ambigua y precaria cabida que deja a la educación particular, sin la cual no puede hablarse en rigor de una auténtica libertad de enseñanza.

De la educación particular dice el Informe que "en virtud de las disposicio-

nes constitucionales y legales vigentes, deberá adoptar los contenidos y la estructura curricular de la ENU" (6.14), es decir, el fondo y la forma, los planes, programas, propósitos, objetivos, modos de llevarlos a cabo, metodología pedagógica y funcionamiento. No da otra alternativa. Pero esta interpretación de "las disposiciones constitucionales y legales" no parece ajustada a derecho.

El precepto constitucional no impone a toda la enseñanza particular la obligación de ajustarse a los planes y programas del Estado. Sólo tendrían tal obligación aquellos establecimientos que colaboren con el "sistema nacional" y que, por lo tanto, lleguen así a formar parte de él. Pero la Constitución, por ende, permite que haya otros establecimientos que no se incorporen ni estén obligados a seguir los contenidos programáticos y la estructura curricular de los establecimientos educacionales. Por algo garantiza la libertad de enseñanza.

Debe, por tanto, reconocerse la posibilidad de que haya establecimientos libres, que no se sujeten a los planes y

"Ninguna reforma educacional puede hacer tabla rasa de estas fuerzas, principios y contenidos ligados al Cristianismo y a la Iglesia Católica en particular, como si no existieran o fueran nuevas rémoras de un pasado inoperante". (Doc. n. 28).

Sin educación particular no puede hablarse, en rigor, de una auténtica libertad de enseñanza. La interpretación que el informe da a las disposiciones constitucionales no parece ajustada a derecho.



No se mencionan los derechos de la enseñanza particular.

Sólo se habla de sus "deberes y obligaciones".

programas oficiales y que, sin embargo puedan tener estudios reconocidos por el Estado, sin discriminaciones extrañas a lo puramente pedagógico.

Los derechos de la educación particular.

34 El Informe ENU establece que "la educación particular reconocida por el Estado mantendrá su organización administrativa actual y todos sus deberes y obligaciones" (6.14).

El primer punto —sobre la organización administrativa— no hace otra cosa que citar el precepto constitucional, pero, desgraciadamente, no agrega lo que agrega el precepto citado, a saber, que "la designación del personal de las instituciones privadas de enseñanza será determinada por los particulares que las establecen, con sujeción a las normas legales" (artículo 10, N° 7). Esta omisión parece grave, en cuanto implica desconocer lo que se omite. Es imprescindible aclarar el pensamiento del Informe a este respecto.

En cuanto a los "deberes y obligaciones" de la Enseñanza Particular, lo lógico y previsible es que se dijera más bien que mantienen sus Derechos y Obligaciones. ¿Por qué se omiten sus Derechos? Resulta alarmante esta omisión, cuyo contenido podemos desglosar así: derecho de la enseñanza particular a crear nuevas escuelas, a mantener las actuales, a agrandarlas y mejorarlas, derecho a designar el profesorado, a matricular alumnos, a recibir subvenciones que garanticen el financiamiento de las escuelas gratuitas sin fines de lucro (Const. Art. 10, N° 7); derecho a proponer planes y programas experimentales (DFL N° 104/53), y muchos otros derechos, que deben ser reconocidos expresamente para que pueda hablarse de una auténtica libertad de enseñanza.

La impracticable ayuda fiscal

35 El informe, consciente de la dificultad de implantar la ENU, ofrece a la enseñanza particular "el acceso a los recursos y facilidades que se brinden a los establecimientos fiscales", y, además, indica que se podrán celebrar "convenios entre el Estado y los establecimientos particulares para el uso recíproco de recursos educacionales" (6.14).

El ofrecimiento de ayuda a los establecimientos de enseñanza particular no parece sino un buen deseo, dadas las condiciones actuales de la economía.

La implantación de la ENU es difícil y costosa y por cierto, que si los colegios particulares debieran afrontar solos esta operación, se verían en la imposibilidad total de realizarla. Se trata de perfeccionar el profesorado, de tener nuevos textos de estudio, de crear talleres, de formar complejos educacionales, de hacer convenios con empresas, fábricas y servicios etc. . .

La promesa de ayuda de parte del Estado es laudable, pero, dada la escasez de recursos educacionales, no parece posible que el Estado pueda hacer frente al servicio de la parte estatal y del sector privado a la vez. Cuando palpamos la inmensa penuria que sufren los establecimientos gratuitos para recibir una magra subvención, nos preguntamos qué se podrá esperar de esta promesa de ayuda y acceso a los recursos que se brinden a la enseñanza estatal, y si no sería sólo un buen deseo impracticable, que la falta de recursos y la burocracia terminarán por anular.

Educación y participación

36 La educación, proceso permanente de realización humana, implica de suyo grados crecientes de participación de las personas —agentes primarios y no sujetos pasivos del proceso— y de las comunidades en juego, sin perjuicio de las atribuciones del Estado.

El Informe ENU reitera la importancia de esta participación y sus canales respectivos, con vistas a superar el verticalismo, la centralización y la burocracia administrativa; también incide en este propósito el Decreto N° 224 del Ministerio de Educación, que "crea con carácter experimental los Consejos de Educación".

Pero ya advertimos que la estructura propuesta para el sistema educacional corre el peligro de conseguir el efecto inverso. Los varios Consejos que se crean por ese Decreto, la generación de las autoridades y la composición de los mismos no son adecuados a los propósitos de participación que se enuncian.

Estos requieren, en primer lugar, una definición de derechos y obligaciones compatibles con las posibilidades reales de aporte de los diversos estamentos y miembros de cada comunidad. El pro-

La participación que debiera superar el verticalismo y la burocracia administrativa no queda garantizada en los hechos. No hay participación verdadera si las autoridades de los nuevos organismos no se generan democráticamente si no se salva el carácter profesional de la educación.

ceso de participación no puede transformarse en un asambleísmo que diluya las responsabilidades y anule el ejercicio efectivo de los derechos de cada uno.

También es necesario que las autoridades de los diversos organismos propuestos se generen democráticamente y conforme a un mecanismo que garantice la libre expresión de los distintos sectores de la comunidad.

Por último, debe enfatizarse el insoslayable carácter profesional de la educación, para evitar que el proceso esté sometido a la presión de grupos ajenos a toda consideración pedagógica, o a simples móviles políticos.

Sólo así la participación será una verdadera expresión de las personas y las comunidades interesadas; sólo así la comunidad organizada creará cultura y no se limitará a exigir el derecho a disfrutar de ella, como bien lo postula el informe.

El Estudio y el trabajo.

37 Tal vez el aspecto pedagógico más positivo del Informe ENU reside en la vinculación del estudio al trabajo, de la teoría a la práctica, dada la importancia esencial que el trabajo tiene en la formación del educando.

Nos parece evidente la conveniencia de vincular el estudio sistemático de las diversas disciplinas humanísticas y científicas con tareas concretas de tipo productivo. Esta relación educa al alumno en la dignidad del trabajo humano; corrige prejuicios antilaborales que más tarde tendrían grave incidencia en su desarrollo; hace más reales y operativos los conocimientos teóricos; multiplica las habilidades personales, y por tanto las aptitudes vocacionales; prepara mejor a la juventud para enfrentar el mundo del trabajo; despierta desde temprano el sentido social y las virtudes de la solidaridad y el esfuerzo conjunto; y en fin, imprime un tono de madurez, reciedumbre y realismo al íntegro proceso formativo.

Por eso, en términos generales, aprobamos abiertamente el valor pedagógico y humano de esta iniciativa del Informe ENU.

Necesarias rectificaciones

38 Sin embargo, tal como está planteada allí, esta iniciativa exige correcciones, aclaraciones y ajustes importantes para ser viable y enriquecedora.

Por de pronto, el énfasis del Informe recae entero sobre el trabajo productivo material, que a lo largo de todo el texto aparece como el supremo valor humano; al valor educativo de la producción habría que agregar, en este punto, el valor de todas las demás formas de trabajo, el trabajo creativo, intelectual, por ejemplo, o el trabajo artístico, que cumplen un papel educativo no menor. Pues el énfasis tecnológico bien podría agravar la ya inquietante distancia entre la tecnología y humanidades, en desmedro de estas últimas, con grave daño de la integridad humana y del papel insustituible de la cultura superior.

Por otra parte, la relación entre la escuela y las unidades productivas debería garantizar un desarrollo equilibrado de la formación del estudiante; es necesario disponer de los resguardos psicológicos, morales y pedagógicos para que éste viva de veras una experiencia enriquecedora acorde con las necesidades formativas. De lo contrario, sería fácil caer en la tentación de transformar al alumnado en una mano de obra prácticamente gratuita, que asumiría roles productivos para los cuales no está preparado, con el evidente peligro de crearle una conciencia falsa respecto al grado de complejidad que hoy tiene la tecnología incorporada al proceso de modernización de la economía nacional.

Esta falsa conciencia sería tanto más dañina, si se piensa que tal modernización exige, como nunca antes, una preparación científico-matemática que no se adquiere, hoy por hoy, en el desempeño laboral, sino en el ámbito riguroso y disciplinado de la enseñanza sistemática.

Limitaciones geográficas y pedagógicas

39 También debe atenderse al hecho de que nuestra capacidad productiva y empresarial está concentrada en muy escasos y determinados puntos de nuestra extensa geografía.

El trabajo no se agota en la función puramente productiva. Hay otros tipos de trabajo que deben ser igualmente considerados: el trabajo creativo, el intelectual, el artístico. Hoy más que nunca se requiere de la formación rigurosa y disciplinada que entrega la enseñanza sistemática.

La educación debe tender a la valoración del trabajo y vincular la teoría con la práctica, tal como se señala en el documento ENU.

Exagerar la necesidad del trabajo manual-tecnológico sería crear nuevos factores de desigualdad



"Lo que pesa sobre todo en el carácter lineal y uniforme de la educación es el criterio desvalorizador de las disciplinas tecnológicas y actividades productivas, que no figuran como metas posibles dentro del actual sistema". (Doc. Nº 11).



"La universidad aparece, todavía, como el único camino claro para los estudiantes, porque el tipo mismo de la educación que reciben se orienta en esa dirección, lo que no tiene valor real". (Doc. Nº 10).

"Es necesario ensayar a los estudiantes capaces de interpretar y hacerles desplegar en el mundo real, que no es tan menudo disipar en divagaciones ideológicas y social". (Doc. Nº 10).

en las oportunidades, dada la actual ubicación de los centros productivos del país. Tampoco la función profesional de los maestros puede ser sustituida por personas sin competencia pedagógica.

Esta circunstancia restringe las oportunidades de diversificación de la experiencia que se propone, y de hecho coloca en pie de desigualdad a los estudiantes radicados a lo largo del territorio, lo que puede agudizar la estratificación social y limitar aún más la movilidad de las fuerzas laborales del país. Ambos fenómenos irían en perjuicio de nuestro futuro desarrollo, y conspirarían en contra de las aptitudes personales, intereses y aspiraciones vocacionales de los propios estudiantes.

Por último, también a este respecto debe notarse lo que antes afirmábamos del carácter profesional y técnico de las tareas educativas: el maestro no puede ser sin más substituído o mediatizado por otras instancias políticas o laborales. No puede dejarse que personas sin más competencia pedagógica, o con una formación improvisada y deficiente, ocupen el lugar de quien ha dedicado su vida a la tarea específica de la enseñanza.

La mujer y el niño en el Informe ENU

Si bien la mujer ha adquirido un rol cada vez más creciente en la vida nacional, ello no puede significar que su función de madre y educadora pueda ser transferida al Estado.

40 Asistimos en Chile a un proceso de creciente incorporación de la mujer a las diversas actividades de la vida nacional. La mujer chilena tiene hoy más que nunca acceso a la educación y alcanza en ella los más altos niveles, lo que no se contradice con su dimensión específica de esposa y madre. Por el contrario, su esencial femineidad debe condicionar de una manera adecuada el diseño del sistema educacional, así como las formas concretas de participación de la mujer en el trabajo productivo fuera del hogar.

En este sentido, el informe adolece de un vacío que resultará indispensable llenar,

pues se limita a señalar el carácter coeducacional de la ENU, sin una consideración específica del rol femenino. Pero en la estructura y funcionamiento del sistema de enseñanza debe tenerse en cuenta la existencia de un contingente femenino cada vez mayor en su seno. Por otra parte, la incorporación de la mujer en el trabajo fuera del hogar no puede significar el descuido sistemático de sus responsabilidades de madre, educadora primera e insustituible de los hijos; esta tarea es de primera prioridad y del más alto beneficio para toda la comunidad. Por eso, el propósito de estatizar la educación de los hijos entre los 0 y 6 años, no puede mirarse sin inquietud, a pesar de la vaguedad de las fórmulas empleadas.

El Estado, en cualquier caso, debe crear las condiciones para que la atención de los párvulos se realice con la participación preponderante de las comunidades interesadas, de modo que se resguarde el derecho indeclinable de los padres sobre la educación de sus hijos.

Factibilidad de la Reforma

41 Los cambios del sistema de enseñanza, propuestos en el Informe ENU, ofrecen dudas fundadas respecto a sus posibilidades reales de concreción.

El reemplazo de una estructura educacional por otra substancialmente distinta en su inspiración, formas, contenido y funcionamiento, es un problema de enorme envergadura, que afectaría a los mecanismos sociales más delicados del país.

Para este cambio brusco a nivel nacional no parecen haberse considerado bastante

La aplicación de la ENU tal como ha sido propuesta da lugar a serias dudas: —el cambio afectaría a los mecanismos sociales más delicados de la vida del país, —no se han realizado las debidas evaluaciones de la reforma, —no es una experiencia científicamente controlable, —sería mejor aplicar previamente planes-piloto.



uevas formas pedagógicas vitalmente a los alumnos y estudio la energía que a siones de escaso valor for- 12).

La enseñanza tiene un "marcado carácter teórico-académico, escasamente vinculado al mundo del trabajo y a las necesidades prácticas de la persona y de la sociedad". (Doc. N° 11).

"Habría que destacar iniciativas tan importantes como el esfuerzo progresivo por la educación de los adultos, la labor de INACAP, del IER y el DUOC". (Doc. N° 9).

las múltiples variables en juego: recursos humanos, financieros, materiales, etc. . . Reemplazar en bloque y de una vez el sistema vigente, sin evaluaciones acuciosas del proceso, y sin planes experimentales de alcance limitado y de resultados controlados, acarrearía una grave desarticulación del proceso educacional con consecuencias imprevisibles, no sólo para los educandos, sino para el desarrollo general del país.

Un cambio de esta envergadura —que cubriría en plazos fijos todo el sistema educacional—, no es una experiencia pedagógica controlable científicamente, puesto que comprometería, a un mismo tiempo, todos los factores integrantes del sistema y a lo largo de todo el país.

Parecería más factible y más acorde con la diversidad geo-económica y social de las distintas regiones del país, aplicar planes-pilotos cuya evaluación, paso a paso, permitiría extender al resto del sistema aquellas innovaciones que probablemente se adapten mejor a las necesidades y posibilidades reales de las diversas zonas del país. Proceder de otra manera, en materia tan delicada, sería un dogmatismo inaceptable y la carencia de toda planificación científica.

Necesidad de un estudio preciso y confiable

42 Los elementos de juicio que el Informe ENU aporta son, en este sentido, muy insignificantes. El Informe es vago y abstracto; su contenido ideológico parece estar mejor definido que su factibilidad pedagógica; con alguna frecuencia resuelve y concilia, mediante frases verbales, delicadas contradicciones que, en la práctica, se adivinan

difícilmente remediadas una vez que se las desencadena.

Esta indefinición e inconcreción se agrava si se tiene en cuenta que la ENU sería sólo un aspecto dentro de una nueva política cultural de alcance extra-escolar. Con mayor razón, entonces, debe exigirse un plan general que, junto con registrar las verdaderas aspiraciones de los chilenos en esta materia, consigne también un diagnóstico objetivo de los recursos necesarios a mediano y largo plazo, de las metas concretas de cada etapa del proceso, de los canales de participación, de las estructuras administrativas adecuadas, de la política de formación docente y de reentrenamiento del personal en servicio de las regulaciones financieras, del sistema de evaluación del proceso, etc.

Sin estos antecedentes a la vista, no se puede pedir a la comunidad esa confianza pública y ese consenso que resulta indispensable para un proyecto de esta índole.

El debate nacional sobre la educación

43 El Consejo Nacional de Educación de la Superintendencia ha llamado a una consulta nacional sobre el nuevo sistema educacional. Esperamos que este debate sea realmente democrático y que traiga a la comunidad esa confianza mínima, sin la cual es imposible un consenso unánime para aceptar una reforma educacional.

En caso de que la discusión pública nacional, a través de sectores importantes de ella, se manifestara en forma desfavorable hacia la ENU, tal como está diseñada en el Informe o hacia algunos aspectos substanciales de ella, pensamos que no se la debería implantar, sino que debería emprenderse un proyecto mo-

Una consulta nacional debe apuntar a la creación de un consenso que sea fruto de la participación democrática y de la confianza del país. Cualquier reforma educacional debe tramitarse como ley de la república y someterse a la aprobación del Parlamento.

El informe ENU es vago y abstracto. No presenta antecedentes suficientes para suscitar la confianza de la colectividad.

delado realmente sobre nuevas bases de consentimiento nacional.

Por último, y como una garantía jurídica de esta aspiración, solicitamos que cualquier reforma educacional se tramite como ley de la República y se someta a la aprobación del Parlamento.

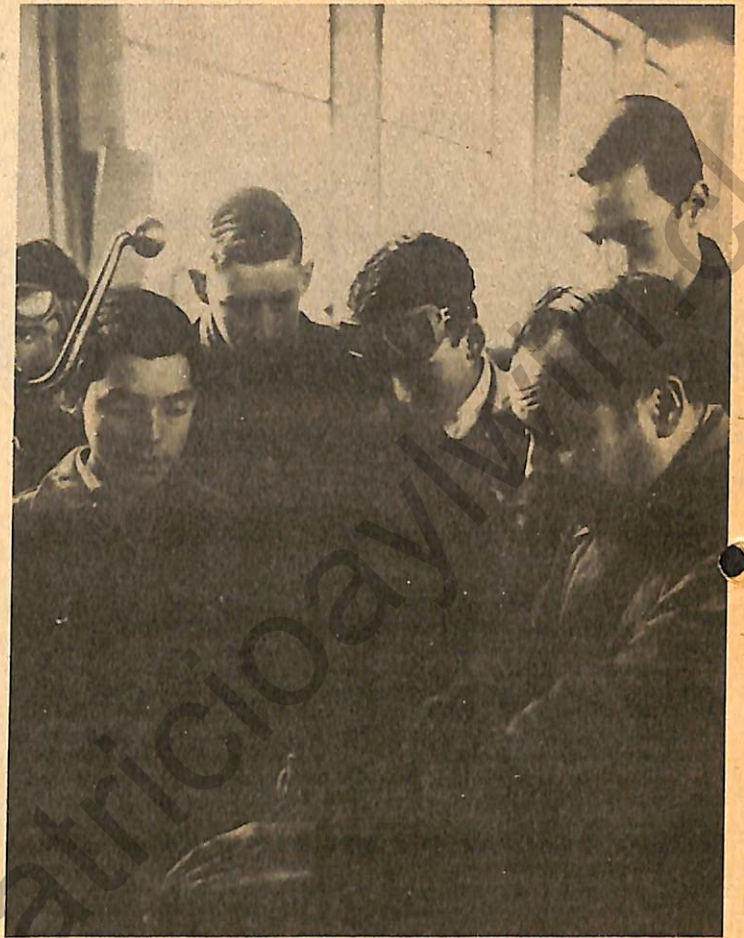
IV – FUNDAMENTOS DOCTRINALES

Entresacamos, a continuación, de diversos Documentos del Magisterio Eclesiástico sobre la Educación (Encíclicas Papales, Documentos del Concilio, del Episcopado Latinoamericano –Medellín– y del Episcopado Chileno) algunos textos pertinentes a las cuestiones que hemos venido tratando, para ILUMINAR, con su estudio y reflexión, la situación actual de la educación en nuestro país. Es tal la cantidad de estos textos –índice de la preocupación incesante de la Iglesia por esta materia– que preferimos seleccionar unos pocos, así sea en apretada síntesis, antes que volver a formular una doctrina mil veces afirmada por el Magisterio.

La cultura moderna

44 “Las condiciones de vida del hombre han cambiado tan radicalmente en su aspecto social y CULTURAL, que hoy se puede ya hablar de una nueva era de la historia humana. De ahí que están abiertos nuevos caminos para perfeccionar la cultura y darle una mayor expansión. Caminos que han sido preparados por un avance ingente en las ciencias naturales y humanas e incluso sociales, por el incremento en la técnica y por el progreso en el cultivo y organización de los medios que ponen al hombre en comunicación con sus semejantes.

De ahí provienen las características de la cultura moderna: las llamadas ciencias exactas cultivan enormemente el juicio crítico; los más recientes estudios psicológicos explican más profundamente la actividad humana; las disciplinas históricas contribuyen mucho a que sepamos ver las cosas en lo que tienen de mudable y evolutivo; los modos de vida y las costumbres se van uniformando cada día más; la industrialización, urbanización y otros fenómenos promueven la vida comunitaria, dan lugar a nuevas formas de cultura (cultura de masas), de las que proceden nuevos modos de pensar, de obrar, de descansar, y al mismo tiempo, el



“Tal vez el aspecto pedagógico más positivo del Informe ENU reside en la vinculación del estudio al trabajo, de la teoría a la práctica, dada la importancia esencial que el trabajo tiene en la formación del educando”. (Doc. N° 37).

creciente intercambio entre las diversas naciones o grupos humanos descubre más ampliamente los tesoros de diferentes civilizaciones, desarrollando así una cultura universal, capaz de promover y expresar tanto mejor la unidad del género humano cuanto más respeta las peculiaridades de las diversas culturas”. (Vaticano II, Iglesia en el Mundo, N° 54)

Contenido de la educación

45 “Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, puesto que están dotados de la dignidad de PERSONA, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al carácter propio y a la diferencia de sexo; que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias y que, al mismo tiempo, esté abierta a la asociación fraterna con los otros pueblos para fomentar la verdadera unidad y la paz en la tierra”. (Vaticano II, Educación, N° 1).

La educación es un derecho de toda persona. Apunta al desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales de la juventud.

Vivimos una nueva era de la humanidad, caracterizada por el progreso de las ciencias y el acercamiento de los pueblos. Se ha creado una cultura universal que será tanto más rica cuanto más respete las diversas culturas.

"Hay que ayudar a los niños y a los adolescentes... para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que: adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad, en el recto y laborioso desarrollo de la vida, en la consecución de la VERDADERA LIBERTAD, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza la edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos para la participación en la vida social, de modo que puedan PARTICIPAR activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común". (Ib., Nº 1).

Finalidad de la educación

46 "La verdadera educación se propone la formación de la PERSONA HUMANA en orden a su fin último y, al mismo tiempo, al bien de las sociedades de las que el hombre es miembro y en cuyas tareas tomará parte tan pronto como llegue a ser adulto". (Ib., Nº 1).

La finalidad propia de la educación cristiana es la de ayudar a los hombres a llevar una vida según la verdad y en la caridad, a despojarse del hombre viejo para revestirse del HOMBRE NUEVO creado por Dios en la justicia y santidad verdadera. Fundamentalmente esto significa que la educación ha de alcanzar en el regenerado por el bautismo, la madurez del perfecto cristiano". (Pastoral Obispos de Chile: Los católicos y la Educación, I, C).

Principios orientadores

47 "Es indispensable que quienes se preocupan de educar y de planificar la educación conozcan lúcidamente el tipo de hombre que aspiran a formar. Deberá ser: SOLIDARIO, abierto a los valores de la naturaleza y de la cultura y a las relaciones interpersonales. En la sociedad pluralista habrá de ser capaz de DIALOGO, de convivencia y de colaboración con otros grupos, consciente de su vocación personal, poseedor tanto de una especialización como de una formación cultural suficiente, capaz de una determinación realmente libre, con sentido misional de

justicia y servicio, con una fe insertada en la realidad temporal.

"... para la formación de este tipo de hombre se precisa: una educación para la libertad y la responsabilidad, para el amor y el servicio para la comunidad; una cuidadosa formación de la sensibilidad; una adecuada formación de la inteligencia, una educación orientada al aprecio del trabajo, de la ciencia y de la técnica; una cuidadosa atención por las disposiciones individuales, una seria preocupación por la formación profesional". (Ib., I, C).

Educación permanente

48 "La educación (que propugnamos) es llamada justamente PERMANENTE, es decir, que afecta a todos los hombres y a todas las edades". (Justicia en el Mundo, Nº 55).

Características generales de la educación

49 Educación para el bien común: "Una sincera conversión ha de cambiar la mentalidad individualista en otra de sentido social y preocupación por el bien común. La educación de la niñez y juventud, en todos sus niveles, empezando en el hogar, debe incluir ese aspecto fundamental de la vida cristiana". (Medellín, Pobreza Nº 17).

b- Educación para la paz: "Los que se entregan a la tarea de la educación, principalmente de la juventud, o forman la opinión pública, tengan como gravísima obligación la preocupación de formar las mentes de todos en nuevos sentimientos de paz". (Vaticano II, Iglesia en el mundo, Nº 82).

"La paz no es una simple ausencia de la guerra ni el resultado del solo equilibrio de las fuerzas o de una hegemonía despótica, sino que, con toda exactitud y propiedad, se llama obra de la justicia". (Ib., Nº 78).

"Nada les aprovecha a los gobernantes trabajar en la construcción de la paz, mientras los sentimientos de hostilidad, de menosprecio y de desconfianza, los odios raciales y las ideologías obstinadas, dividen a los hombres y los enfrentan entre sí. Es de suma urgencia proceder a la renovación de la educación y a una nueva orientación de la opinión pública". (Ib., Nº 82).

La educación promueve al hombre en su doble dimensión, personal y colectiva. La educación cristiana aspira a formar el "hombre nuevo" bíblico.

Tipo de hombre que se quiere formar.

Tipo de educación que hay que dar.

Sentido social, factor fundamental de toda formación cristiana; sentimientos de paz; conversión y cambio de estructuras; la formación del cristiano se echa de ver en el compromiso de vida.

WWW.FACOLIBRO.COM

"La paz es, finalmente, fruto del amor, expresión de una real fraternidad entre los hombres. El amor es el alma de la justicia". (Medellín, Paz, Nº 14).

c- Educación para la justicia - "Todos los hombres necesitamos una profunda conversión a fin de que llegue a nosotros el reino de la justicia, del amor y de la paz... la originalidad del Mensaje Cristiano no consiste directamente en la afirmación de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio". (Medellín, Justicia, Nº 3).

"La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor... la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional". (Vaticano II, Iglesia en el mundo, Nº 20).

"La educación cristiana para que pueda calificarse de completa, ha de extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente es necesario que los cristianos movidos por ella, ajusten también a la doctrina de la Iglesia sus actividades de carácter económico y social". (Juan XXIII, Mater et Magistra, Nº 228).

Educación liberadora

50 "Nuestra reflexión sobre este panorama nos conduce a proponer una visión de la educación más conforme con el desarrollo integral que propugnamos para nuestro continente.

"La llamaríamos la EDUCACION LIBERADORA, esto es, que convierta al educando en sujeto de su propio desarrollo. La educación es efectivamente el medio clave para liberar a los pueblos de toda servidumbre y para hacerlos ascender de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas, teniendo en cuenta que el hombre es el responsable y artífice de su éxito, o de su pecado". (Medellín, Educación, Nº 8).

"La educación latinoamericana, en una palabra, está llamada a dar una respuesta

al reto del presente y del futuro, para nuestro continente. Sólo así será capaz de LIBERAR A NUESTROS HOMBRES de las servidumbres culturales, sociales, económicas y políticas que se oponen a nuestro desarrollo. Cuando hablamos así no perdemos de vista la dimensión sobrenatural que se inscribe en el mismo desarrollo, al cual condiciona la plenitud de la vida cristiana". (Ib. Nº 7).

"Los marginados de la cultura... deben ser liberados de sus prejuicios y supersticiones, de sus complejos e inhibiciones, de sus fanatismos, de su sentido fatalista, de su incompreensión temerosa del mundo en que viven, de su desconfianza y de su pasividad". (Ib. Nº 3).

"La educación de estos hermanos nuestros... consiste en capacitarlos para que ellos mismos, como autores de su propio progreso, desarrollen de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con su propia riqueza y que sea fruto de sus propios esfuerzos". (Ib. Nº 3).

Educación creadora - dialógica-pluralista - democrática.

51 "La educación, en todos sus niveles, debe llegar a ser creadora, pues ha de anticipar el nuevo tipo de sociedad que buscamos en América Latina. Debe basar sus esfuerzos en la personalización de las nuevas generaciones, profundizando la conciencia de su dignidad humana, favoreciendo su libre autodeterminación y promoviendo su sentido comunitario". (Medellín, Educación, Nº 8).

Debe ser abierta al diálogo, para enriquecerse con los valores que la juventud intuye y descubre como valederos para el futuro y así promover la comprensión de los jóvenes, entre sí y con los adultos". (Ib. Nº 8).

"Debe además la educación afirmar, con sincero aprecio, las peculiaridades locales y nacionales e integrarlas en la unidad pluralista del continente y del mundo". (Ib. Nº 8).

"Procúrese aplicar la recomendación del Concilio referente a una efectiva democratización de la escuela católica, de tal manera que todos los sectores sociales, sin discriminación alguna, tengan acceso a ella, y adquieran, en la misma, una auténtica conciencia social que informe su vida". (Ib. Nº 8).

Buscamos un nuevo tipo de sociedad que conjugue el pasado con el futuro, las riquezas nacionales con las universales; con una educación sin discriminaciones.

El hombre es artífice de su éxito y responsable de su pecado. La educación es la herramienta de su liberación. Educar significa capacitar al hombre para que se haga autor de su propio progreso.

La educación es la mejor inversión de un país. El verdadero desarrollo no puede ir contra el hombre. Los cambios son necesarios, pero en el respeto por los derechos fundamentales de las personas.

Cada individuo es único e irreplicable y responsable de su progreso o de su fracaso. Todos los hombres están llamados a lograr su pleno desarrollo.

El hombre, señor de la creación. El trabajo lo convierte en colaborador de

Educación y desarrollo

52 "La educación es la mejor garantía del desarrollo personal y del progreso social, ya que conducida rectamente no sólo prepara a los autores del desarrollo, sino que es también ella distribuidora del fruto del mismo, que consiste en las conquistas culturales de la humanidad, constituyéndose en el elemento más rentable de la nación". (Ib. Nº 10).

"El desarrollo debe permanecer bajo el control del hombre. No debe quedar en manos de unos pocos o de grupos económicamente poderosos en exceso, ni tampoco en manos de una sola comunidad política o de ciertas naciones poderosas... No se puede confiar el desarrollo ni el solo proceso casi mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad pública. Por este motivo hay que calificar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables, en nombre de una falsa libertad, como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de una organización colectiva de la producción". (Vaticano II, Iglesia en el mundo, Nº 65)

El desarrollo personal

53 "En los designios de Dios, cada hombre está llamado a promover su propio progreso, porque la vida de todo hombre es una vocación dada por Dios para una misión concreta. Dotado de inteligencia y libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Cada uno permanece siempre el artífice principal de su éxito o de su fracaso por sólo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad; cada hombre puede crecer en humanidad, valer más y ser más". (Paulo VI, Populorum Progressio, Nº 15).

"Pero cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la humanidad entera. Y no es solamente éste o aquél, sino todos los hombres los que están llamados a este pleno desarrollo". (Ib. Nº 17)

Educación y trabajo.

54 "La Biblia nos enseña que la creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante su

trabajo, perfeccionarla, por decirlo así, poniéndola a su servicio". (Ib., Nº 22). (Ib., Nº 22).

"Aunque a veces puede llegarse a una mística exagerada del trabajo, no es menos cierto, sin embargo, que el trabajo ha sido querido y bendecido por Dios. Creado a imagen suya, el hombre debe cooperar con el Creador, en la perfección de la creación y marcar, a su vez, la tierra con el carácter espiritual que él mismo ha recibido. Dios ha dotado al hombre de inteligencia, le ha dado también el medio de acabar de alguna manera su obra. Ya sea artista, artesano, patrón, obrero o campesino, todo trabajador es un creador". (Ib., Nº 27).

"Aplicándose a una materia que se le resiste, el trabajador le imprime su sello, mientras que él adquiere tenacidad, ingenio y espíritu de invención. Más aún, viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un sufrimiento, de una ambición y de una alegría, el trabajo une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos". (Ib., Nº 27).

"El trabajo, autónomo o dirigido, procede inmediatamente de la persona, la cual marca su impronta a la materia sobre que trabaja y la somete a su voluntad". Es el medio ordinario de subsistencia", y por el hombre "se relaciona con sus hermanos y les hace un servicio". (Vaticano II, Iglesia en el mundo Nº 67).

"El trabajo no puede ser considerado como una mercancía cualquiera, desde el momento que procede directamente de la persona humana". "En cuanto procede directamente de la persona humana, debe valorizarse más que el capital." (Juan XXIII, Mater et Magistra Nº 18 107).

Dios "dio al trabajo una dignidad sobreeminente laborando con sus propias manos en Nazareth". (Vaticano II, Iglesia en el mundo, Nº 67).

"El trabajo, sin duda ambivalente —porque promete el dinero, la alegría y el poder —invita a unos al egoísmo y a los otros a la revuelta. Más científico y mejor organizado, tiene el peligro de deshumanizar a quien lo realiza, convertirlo en siervo suyo, porque el trabajo no es humano si no permanece inteligente y libre." (Paulo VI, Populorum Progressio, Nº 28).

Dios-creador. El trabajo promueve la fraternidad de los hombres. No es una mercancía cualquiera. Puede convertirse en instrumento de esclavitud y deshumanización.

Humanismo cristiano

Armoniza el sentido de autonomía individual y el de solidaridad. La fe cristiana ilumina las grandes interrogantes de la vida: señala el origen y la dignidad del hombre, llamado a vivir en comunidad, solicitado por el bien y el mal, elevado por encima de lo meramente material y responsable de sus acciones, cuya existencia se proyecta más allá de la muerte.

55 "En todo el mundo crece más y más el sentido de autonomía y, al mismo tiempo, de la responsabilidad, lo cual tiene enorme importancia en pro de la madurez espiritual y moral del proceso humano... De esa manera, somos testigos de que nace un nuevo humanismo, en el que el hombre queda definido principalmente por su responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia". (Vaticano II, Iglesia en el Mundo, Nº 55).

"Cada día es mayor el número de hombres y mujeres, de cualquier grupo o nación, que tienen conciencia de que ellos son los autores y promotores de la cultura de su comunidad." (Ib.).

"La Iglesia puede dar la respuesta que perfila la verdadera situación del hombre, dé explicación a sus enfermedades y pueda conocerse, simultáneamente y con acierto, la dignidad y vocación propia del hombre." (Ib., Nº 12).

"La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado a imagen de Dios, con capacidad de conocer y amar a su Creador, y que, por Dios, ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla, glorificando a Dios." (Ib., Nº 12).

"Dios no creó al hombre solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer. Esta sociedad es la expresión primera de la comunidad de personas humanas." (Ib., Nº 12).

"Creado por Dios en la justicia el hombre abusó de su libertad... Toda la vida humana se presenta como una lucha entre el bien y el mal." (Ib., Nº 13).

"En la unidad de un cuerpo y un alma, el hombre es una síntesis del universo material, el cual alcanza su máxima cima por el hombre." (Ib., Nº 14).

"No se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al considerarse no ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana. Por su interioridad es, en efecto, superior al universo." (Ib., Nº 14).

"Al afirmar la espiritualidad y la inmortalidad de su alma, no es el hombre juguete de un espejismo ilusorio." (Ib., Nº 14).

"La Humanidad ha realizado grandes

avances en las ciencias positivas, en el área de la técnica y en la esfera de las artes liberales. Siempre, sin embargo, ha buscado y ha encontrado una verdad más profunda. La inteligencia no se cifra únicamente a los fenómenos." (Ib., Nº 15).

"En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre una ley —que él no se dicta a sí mismo— pero a la cual debe obediencia y cuya voz resuena cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y debe evitar el mal... en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente." (Ib., Nº 16).

"La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir movido por convicción interna personal y no bajo presión de un ciego impulso o mera coacción externa." (Ib., Nº 17).

"El máximo enigma de la vida es la muerte. La Iglesia afirma que el hombre ha sido creado por Dios para un destino feliz situado más allá de las fronteras de la miseria terrestre." (Ib., Nº 18).

Humanismo verdadero y humanismo exclusivo

56 "Es un humanismo pleno el que hay que promover. ¿Qué quiere decir esto, sino el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres? Un humanismo cerrado, impenetrable a los valores del espíritu y a Dios, que es la fuente de ellos, podría aparentemente triunfar. Ciertamente el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero al fin y al cabo, sin Dios, no puede menos que organizarla contra el hombre. El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano." (Paulo VI, Populorum Progressio, Nº 42).

El Humanismo y la técnica

57 "No basta promover la técnica para que la tierra sea más humanamente habitable... La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos graves que los del liberalismo de ayer. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir." (Ib., Nº 34).

No hay verdadero humanismo si se excluye de la dimensión trascendente del hombre y su vinculación con Dios.

Le economía y la técnica tienen sentido únicamente referidas al hombre.

**Humanismo e ideologías
(Capitalismo—Marxismo)**

Ni la explotación
utilitaria del
hombre por el
capitalismo, ni el
manejo totalitario
que de él hace el
marxismo, hacen
justicia a la
dignidad humana.

58 "El sistema liberal capitalista y la tentativa del sistema marxista parecieran agotar, en nuestro continente, las posibilidades de transformar las estructuras económicas. Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana; pues uno tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización del lucro; el otro, aunque ideológicamente sostenga un humanismo, mira más bien al hombre colectivo y, en la práctica, se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado. (Medellín, Justicia, Nº 10).

La Iglesia y la educación

59 "Debiendo la Madre Iglesia atender a toda la vida del hombre, incluso la material, en cuanto está unida con la vocación celeste, para cumplir con el mandato de su Divino Fundador, a saber, el anunciar a todos los hombres el Misterio de la Salvación e instaurar todas las cosas en Cristo, le toca, también, una parte en el progreso y en la extensión de la educación." (Vaticano II, Educación (proemio)).

"En el ejercicio de este derecho y servicio, junto con los demás responsables, la obra educadora de la Iglesia no debe ser obstaculizada con discriminaciones de ninguna especie." (Medellín, Educación, Nº 9).

"A la esencia misma de la misión de la Iglesia pertenece el educar. Tanto por su misión propia evangelizadora como por su tarea de informar lo temporal con el espíritu de Cristo o de construir junto con todos los hombres la ciudad terrestre, tiene la Iglesia, a través de sus miembros, laicos, sacerdotes y religiosos, una permanente función educadora." (Obispos chilenos, Los católicos y la Educación, III, 1).

La Iglesia y la formación cristiana

60 "Del derecho de cada uno de sus hijos a ser educados en la fe deriva la obligación (de la Iglesia) de asumir esta función." (Ib.)

"Todos los cristianos, puesto que por la regeneración por el agua y el Espíritu



"Hoy están abiertos nuevos caminos para perfeccionar la cultura y darle una mayor extensión; caminos que han sido preparados por el incremento en la técnica y por el progreso de los medios que ponen al hombre en comunicación con sus semejantes". (Doc. Nº 44).

Santo han sido constituídos nuevas creaturas y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana. Por lo cual, este Santo Concilio recuerda a los Pastores de almas su obligación de disponerlo todo de forma que todos los fieles disfruten de la educación cristiana, y sobre todo los jóvenes que son la esperanza de la Iglesia." (Vaticano II, Educación, Nº 2).

"En el cumplimiento de su función de educar, la Iglesia se preocupa de todos los medios aptos, sobre todo de los que le son propios, el primero de los cuales es la instrucción catequética. . . La Iglesia aprecia mucho y busca penetrar de su espíritu y dignificar, también, los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad y contribuyen grandemente a cultivar las almas y a formar los hombres, como son los Medios de Comunicación Social, los múltiples grupos culturales y deportivos, las asociaciones de jóvenes, y, sobre todo, las escuelas." (Ib., Nº 4).

La Iglesia y la escuela católica

61 "La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta, sobre todo, por la escuela católica." (Ib., Nº 8).

"Reconociendo la trascendencia de la educación sistemática —mediante escuelas y colegios— para la promoción del hombre, conviene no identificar, sin embargo, la educación con cualquiera de sus instrumentos concretos." (Medellín, Educación, Nº 4).

Expresión del compromiso de la Iglesia con la instrucción de la juventud, la escuela católica no se agota en determinados tipos de enseñanza o establecimientos educacionales. Hoy día mantiene su plena validez.

La Iglesia no se puede desentender de la educación, cuyo objetivo es el hombre global, con sus intereses materiales y espirituales. La Iglesia le entrega su visión del mundo, de la sociedad y del hombre.

Su misión específica es educar en la fe. Lo hace por la catequesis y por los otros medios de comunicación y cultura.

"Este concepto rebasa la mera institucionalidad de los centros docentes y proyecta su dinámica apostólica hacia otros sectores que reclaman urgentemente su presencia y el compromiso de la Iglesia... La Iglesia, por su misión de servicio, se compromete a utilizar todos los medios a su alcance." (Ib., Nº 11).
 "La Iglesia reafirma esta actitud de servicio y proseguirá preocupándose, por medio de sus institutos docentes, a los cuales reconoce plena validez, de continuar esta labor, adaptada a los cambios históricos." (Ib., Nº 17).

"Este Santo Concilio proclama de nuevo el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas... recordando que este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y el progreso de la misma cultura." (Vaticano II, Educación, Nº 8).

La Iglesia y la escuela latinoamericana en general

62 "El panorama general de la educación se ofrece, a nuestra vista, con características de drama y de reto. Existe, en primer lugar, el vasto sector de los hombres marginados de la cultura, los analfabetos, y especialmente los analfabetos indígenas... Su ignorancia es una servidumbre inhumana. La educación formal, o sistemática, se extiende cada vez más a los niños y jóvenes latinoamericanos, aunque un gran número de ellos queda todavía fuera de los sistemas escolares.

Cualitativamente está lejos de ser lo que exige nuestro desarrollo, mirando al futuro.

Sin olvidar las diferencias que existen, respecto a los sistemas educativos, entre los diversos países del continente, nos parece que:

el contenido programático es, en general, demasiado abstracto y formalista, los métodos didácticos están más preocupados por la trasmisión de los conocimientos que por la creación, entre otros valores, de un espíritu crítico,

los sistemas educativos están orientados al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes, más que a su transformación,

es una educación uniforme, cuando la comunidad latinoamericana ha despertado a la riqueza de su pluralismo



"No podemos fomentar un exagerado complejo de culpa que resulta manifiestamente injusto para con los incesantes esfuerzos y aportes que la educación particular ha prestado en el servicio de la niñez y juventud chilena". (Doc. Nº 18).

humano, es pasiva, cuando ha sonado la hora de descubrir su propio ser, pletórico de originalidad, está orientada a sostener una economía basada en el ansia de tener más, cuando la juventud latinoamericana exige ser más, en el gozo de su autorrealización, por el servicio y el amor.

En especial, la formación profesional de nivel intermedio y superior, sacrifica con frecuencia la profundidad humana en aras del pragmatismo y del inmediatismo, para sujetarse a las exigencias de los mercados de trabajo. Este tipo de educación es responsable de poner a los hombres al servicio de la economía y no ésta al servicio del hombre." (Medellín, Educación, Nº 2, 3, 4).

La escuela católica en sí

63 "Ella busca, no en menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud.

Su nota distintiva es crear un ambiente de la comunidad escolar, animado por el

*Su objetivo fundamental: la comunidad escolar cristiana.
Exigencias:*

*Dramática realidad: analfabetismo e incultura de vastos sectores.
Logros: Deficiencias.*



cuela en centro cultural, social y espiritual de la comunidad, partir de los hijos para llegar a los padres y a las familias, partir de la educación escolar para llegar a los demás medios de educación." (Medellín, Educación, N° 19).

La escuela católica y la democratización

64 "La democratización de la educación, es un ideal que está todavía lejos de conseguirse en todos los niveles". (Medellín, Educación, N° 6).

"Procúrese aplicar la recomendación del Concilio referente a una efectiva democratización de la escuela católica, de tal manera que todos los sectores sociales, sin discriminación alguna, tengan acceso a ella, y adquieran, en la misma, una auténtica conciencia social que informe su vida". (Ib., N° 18).

"Siendo gratuita la gran mayoría de los establecimientos educacionales católicos debe propenderse a que toda la educación católica sea gratuita, para que se pueda acceder a ella desde todos los sectores sociales y superar el clasismo donde existiere.

Un ideal al que hay que tender: educación abierta a todos y gratuita. Condición: subvenciones justas de parte del Estado.

espíritu evangélico de libertad y de caridad,

ayudar a los adolescentes para que, en el desarrollo de la propia persona, crezcan a un tiempo según la nueva creatura que han sido hechos por el Bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de la Salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, la vida y el hombre.

Ella educa a sus alumnos para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre y los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios." (Vaticano II, Educación, N° 8).

"La escuela católica deberá: ser una verdadera comunidad formada por todos los elementos que la integran, integrarse en la comunidad local y estar abierta a la comunidad nacional y latinoamericana, ser dinámica y viviente, dentro de una oportuna y sincera experimentación renovadora, estar abierta al diálogo ecuménico, partir de la escuela para llegar a la comunidad transformando la misma es-

Para hacer posible la libertad de enseñanza y la existencia misma de la educación católica gratuita se pide a OCEC (DECH) y a las FIDE que estudien y propongan a los poderes públicos la forma más eficaz y justa de subvenciones a los establecimientos gratuitos particulares (Orientaciones Pastorales de la Asamblea Plenaria del Episcopado Chileno, Temuco, 1971).

La escuela católica y la Jerarquía

65 "La jerarquía es la autoridad encargada de conducir al Pueblo de Dios en su peregrinación. Por esto, a ella corresponde fundamentalmente exhortar, vigilar, controlar y promover las condiciones necesarias para que los principios educacionales de la Iglesia sean realizados:

en orden a la instrucción catequética y litúrgica, a la trasmisión de la cultura religiosa, a la promoción de aquellas condiciones ambientales y sociales necesarias para una adecuada realización de la formación cristiana y a la preparación conve-

Misión específica de los obispos en materia educacional. vigilar y promover las condiciones necesarias para la educación cristiana y responder a las exigencias de los tiempos cambiantes.

niente de los encargados de realizar su misión educadora”.

La Jerarquía está llamada a señalar aquellos campos que, en el plano educacional, requieren mayor atención, y, en consecuencia, a urgir la colaboración de sus hijos para la realización de esas prioridades educacionales. (Obispos de Chile, los católicos y la educación, 111,5).

“En la fundación y ordenación de las escuelas católicas hay que atender a las necesidades del tiempo que progresa. Por ello, mientras hay que favorecer las escuelas de enseñanza primaria y media —que constituyen el fundamento de la

educación— hay que tener también muy en cuenta hoy, las requeridas especialmente, como las escuelas profesionales, las técnicas, los institutos para la formación de adultos, para asistencia social, para subnormales, y la escuela en que se preparan los maestros para la formación religiosa”. (Vaticano II, Educación, Nº 4).

Los padres de familia y la educación

66 “Puesto que los padres de familia han dado vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole, y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse”. (Vaticano II, Educación, Nº 3).

“La familia no debe abdicar de su misión, ya que es la institución llamada a dar una educación que confiera los elementos principales de una personalidad integrada”. (Obispos chilenos, los católicos. . . III, A, 4).

“Es obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad a Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación integrada personal y social de los hijos.

La familia es la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan”. (Medellín, Educación, Nº 3).

“Debe introducir al niño en la vibración de las grandes cuestiones de los hombres, en la verdad, en la justicia, en la paz; así aprenderá éste la participación solidaria y activa en la gestión de la comunidad.

Ellos (los padres) deben introducir a los niños en las verdades religiosas.

A la familia toca de manera especial proporcionar una buena educación sexual.

Como ya anotamos, la formación del hombre libre es una de las metas fundamentales de la educación, en la cual la familia tiene una labor de gran trascendencia”. (Obispos chilenos, los católicos. . . III, A, 5, 1.2.3.)

“El propósito de estatizar la educación de los hijos entre los 0 y 6 años no puede mirarse sin inquietud. . . El Estado debe crear las condiciones para que la atención de los párvulos se realice con la participación preponderante de las comunidades interesadas”. (Doc. Nº 40).

Los padres son los principales educadores, en lo intelectual, moral y religioso.



"La familia es escuela del más rico humanismo.

En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, los cónyuges saben que son colaboradores del amor de Dios Creador y sus intérpretes". (Vaticano II, Iglesia en el mundo, N° 15, 50).

"El deber de la educación, perteneciente en primer lugar a la familia, necesita de la ayuda de toda la sociedad". (Vaticano II, Educación, N° 6).

Los padres de familia y la escuela

67 "Es preciso que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad de la elección de las escuelas.

El poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas en forma que los padres de familia puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos". (Ib., N° 6).

"En orden a obtener una escuela católica, abierta y democrática, esta Conferencia Episcopal apoya el derecho de los padres y los alumnos a escoger su propia escuela y de obtener los medios económicos pertinentes, dentro de las exigencias del bien común". (Medellín, Educación, N° 20).

"...supone el derecho de la familia a una efectiva elección de las instituciones escolares que la ayuden en su labor educativa, sin interferencias doctrinales". (Obispos chilenos, los católicos... II, A, 4).

"Los padres tienen, por prioridad, el derecho de escoger la clase de educación que desean para sus hijos". (ONU-Declaración de los Derechos Humanos, Art. 26, 3).

"El Estado, en el ejercicio de sus funciones en el campo de la educación y de la instrucción, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y enseñanza en conformidad con sus convicciones religiosas y filosóficas". (Convención Salvaguardia Derechos Humanos-Protocolo Adicional, Art. 2°).

Los Padres de Familia "no pueden quedar marginados del proceso educativo". (Medellín, Educación, N° 12).

"Es urgente ayudarles a tomar concien-

cia de sus deberes y derechos y facilitarles la participación directa en las actividades y aun en la organización de los centros docentes, a través de las asociaciones de padres de familia, que deben ser creadas o fomentadas donde ya existan, a nivel local, nacional e internacional".

El Estado y la educación

68 "El Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible la conveniente participación en la cultura y que se preparen debidamente para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. Por consiguiente, el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la labor escolar, teniendo en cuenta el principio de subsidiaridad y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas que se opone:

- a los derechos natos de la persona humana,
- al progreso y a la divulgación de la misma cultura,
- a la convivencia pacífica de los ciudadanos y
- al pluralismo que hoy predomina en muchísimas sociedades". (Vaticano II, Educación, N° 6).

"Al Estado, en función de la autoridad que tiene en la promoción del bien común temporal, le corresponde atender, con dedicación preferente, todo cuanto a la educación se refiere; este deber lo lleva a hacer efectivo, dentro del marco de las necesidades sociales, el derecho de personas e instituciones.

De aquí surgen derechos y obligaciones específicas:

1. de protección: el Estado tiene el deber de asegurar y garantizar el derecho de los niños a la educación escolar adecuada, y el de los adultos a proseguir su formación humana y su capacitación para el trabajo.
2. de promoción: al Estado le toca favorecer la iniciativa de todos los interesados en la educación, en la sociedad civil. En concreto, debe apoyar la creación de organismos intermedios, considerados como una necesidad en la sociedad actual.

A ellos corresponde elegir libremente la escuela de sus hijos. El Estado debe facilitar esta elección. Los padres están llamados a participar en las actividades de la comunidad escolar.

Debe crear las condiciones para que todos los ciudadanos gocen de la cultura necesaria. Su papel es subsidiario y no monopolístico. Derechos y obligaciones:

En el campo de la educación particular, el correspondiente cuerpo intermedio debería tener funciones como la formulación de la política educacional para el sector privado; hacerse cargo del cumplimiento de determinadas metas educacionales; organizar la planificación y supervisión del mismo sector; todo ello para lograr el mejoramiento e integración de la educación particular en el esfuerzo nacional del desarrollo.

3. de coordinación: al Estado corresponde preocuparse de que los recursos físicos y humanos disponibles llenen las crecientes necesidades culturales, sociales y económicas.

Esta función la cumple a través del planeamiento de la educación, que debe ejercer en coordinación con los responsables de los otros sectores de esta actividad nacional, y respetando la autonomía específica de las instituciones universitarias. Así debe:

*asegurar la participación efectiva, al nivel de decisiones, de los diversos grupos interesados en la educación;

*respetar los valores de la comunidad, en la formulación de los objetivos y metas como de los medios que se proponen para alcanzarlos. Esto significa que hay la exigencia tanto de un elemento común en materia de objetivos, planes y programas, como de promover los factores de auténtica diversidad de los mismos;

*atenerse al principio de subsidiaridad que, en este caso, significa promover la planificación local y sectorial, reservándose al plano nacional sólo aquellos aspectos que exige el bien común". (Obispos chilenos, los católicos... II,13).

"El Estado tiene el deber, salvo siempre el bien común, de asegurar y garantizar, con sus leyes, el derecho anterior y natural de la familia y el de toda otra institución que represente, a justo título, una forma cultural de la sociedad, a transmitir conocimientos y valores.

Esto implica, también, el deber del Estado de asegurar y garantizar el derecho de la Iglesia a educar.

El Estado debe, también, distribuir los fondos y otros servicios destinados a la educación, de manera que los padres de familia puedan escoger con libertad, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos. . .

Según este principio (de subsidiaridad), al Estado le corresponde crear escuelas, universidades e institutos propios, en la medida en que lo exija el bien común, excluyendo todo monopolio. . .

En el Sistema Nacional de Educación debería darse la educación de y para la comunidad nacional, que respete la naturaleza de la persona humana y contribuya a su realización. Esto excluye todo estatismo y, al contrario, debe estimular y armonizar la acción de todos los sectores en una positiva colaboración que salvaguarde los rasgos propios de cada uno". (Obispos chilenos, los católicos y la educación, II, B).

V CONCLUSIONES

69 A la hora del diálogo y del debate, nada es tan fácil como alejarse de lo real y perderse en alcances, precisiones y argumentaciones puramente verbales. En esta trampa de las palabras y las fórmulas generales puede caerse fácilmente en torno a la reforma educacional.

La ENU puede desarrollarse igual, en la práctica, si se quitan o si se agregan al Informe determinadas expresiones polémicas o tranquilizadoras. Por eso, pedimos atender más bien a la realidad misma de las intenciones, las disposiciones y los hechos, que a las fórmulas abstractas susceptibles de inquietar o aquietar en el mundo de las puras expresiones verbales. Ciertamente sólo con palabras puede realizarse este debate, y en palabras se fijará su resultado; pero, queremos que estas palabras se ciñan a las cosas, a su dinámica, a los verdaderos propósitos de los grupos humanos en juego, y no a la retórica de los enunciados universalmente satisfactorios que luego, en la práctica, no se cumplen o se cumplen al revés.

70 En el proceso de la elaboración de la política educacional, debe garantizarse la PARTICIPACION REAL DE TODOS los sectores que luego han de realizar esa política o recibir sus frutos, sin excluir a ninguno. Esta participación, para ser efectiva, no puede identificarse con el mero derecho a ser consultado o a emitir un voto. Debe incluir la certeza de que el aporte de cada sector será recibido e integrado en la justa medida de su representatividad.

El debate debe ir al fondo de las cosas y no perderse en argumentaciones verbales.

La reforma educacional debe hacerse con la participación real de todos los sectores interesados. A veces, la enseñanza particular no ha sido debidamente tomada en cuenta.

Recordamos especialmente que el Estado no puede convertirse en un Poder Docente Omnímodo que absorba o instrumentalice el derecho de las fuerzas sociales y de las comunidades de base. Entre estas fuerzas queremos destacar al sector de la enseñanza particular, que a veces ha sido marginado o no escuchado en la medida de lo que representa, y cuya gravitación, en todo el sistema educacional, no puede desconocerse.

sis los valores de la verdad, belleza y bien moral que una tradición milenaria ha ligado al desarrollo de las humanidades y de la cultura superior.

No se vea en este énfasis un prurito de carácter clasista o minoritario, sino simplemente la existencia de respetar los fines propios e internos de la educación y la cultura; en otros términos, la **NECESIDAD DE NO INSTRUMENTALIZAR LA ENSEÑANZA** al servicio de ningún proceso económico, social o político definido en términos ideológicos, sino de otorgar a la educación su sentido integral, que ciertamente comprende el cultivo de aquellas actividades y dimensiones no utilitarias del ser humano, que lo abren al amor del prójimo y al misterio de la trascendencia.

Los padres de familia no pueden abdicar de su derecho de educar a sus hijos o ser marginados del proceso educativo.

71 También recordamos, en forma muy especial, a este propósito, a los **PADRES DE FAMILIA**. Cualquier proceso de cambio, en materia educacional, debe tener presente que los padres de familia son los primeros y principales educadores de sus hijos; que ellos no pueden abdicar de su derecho a educar y de su obligación de formar a la prole, ni tampoco pueden ser marginados del proceso educativo; que la función de los derechos públicos no consiste en invadir el terreno de los padres, dirigir o condicionar sus funciones, sino en prestarles una ayuda eficaz, puesto que a ellos, por un título anterior y más natural que al Estado y a la propia escuela, les corresponde la esencial misión de formar a sus hijos.

74 La construcción de una sociedad más justa y fraternal no puede llevarse a cabo mientras haya personas o grupos que pretendan encauzar en sí mismos cuanto hay de bueno y positivo en la humanidad. Un sentido no ya sólo de humildad, sino también de mera inteligencia debe hacerse reconocer la posibilidad de valores y méritos en las demás personas o grupos sociales.

La participación de todos es un derecho que debe ser ejercido con serenidad.

Ninguna reforma educacional puede excluir el sentido cristiano de la existencia compartido por un amplísimo sector de chilenos.

72 La acción educativa se lleva a cabo en medio de muy diversas situaciones culturales, es decir, de muy diversas maneras de interpretar el mundo y actuar en la historia.

De allí que postulemos como núcleo inspirador de la reforma educacional, un **"MINIMUN DE COINCIDENCIAS"**, es decir, un común denominador nacional que haga posible el cambio sin hipotecar sus ulteriores desarrollos ni conducir a las futuras generaciones por un cauce cultural prefijado para ellas de antemano.

Estas diversas situaciones deben ser respetadas, y a todas se les debe conceder la posibilidad de participar en el proyecto educacional. No es el ánimo de los cristianos, en este sentido, imponer el Evangelio como la ley interna de una reforma educacional, o excluir ninguna doctrina por más opuesta que sea a la fe religiosa; pero, dentro del **PLURALISMO** de la comunidad nacional, no puede hacerse aquí ahora una reforma que excluya de su núcleo inspirador el sentido cristiano de la existencia, compartido por un amplísimo sector de la población, y más precisamente los principios del **HUMANISMO CRISTIANO**.

75 Por último, deseamos que el debate educacional se realice en un **CLIMA DE SERENIDAD**, lo cual puede no ser nada fácil en la hora presente que vive el país. Una preocupación auténtica y desinteresada por el futuro de nuestros niños y jóvenes debería apartar las reacciones puramente emocionales, para que nuestro aporte tenga el peso que viene de la racionalidad.

Las autoridades, por su parte, deben dar garantías de que son confiables en sus procedimientos.

Si exigimos, con toda razón, el derecho de participar, debemos ejercerlo con serenidad y cultura. Lo cual implica, a su vez, que la conducción y forma de este debate dé a todos los sectores las garantías suficientes de que la autoridad educacional es confiable y procede de-

Debe buscarse un mínimo de coincidencias entre las posiciones divergentes.

73 Esos principios comprenden sin duda un alto apremio por los valores del desarrollo económico, de la producción material y de la tecnología, pero incluyen con no menor énf-

mocráticamente en la búsqueda de una nueva figura para la escuela nacional.

Al terminar, queremos agregar que presentamos este Documento de Trabajo en espíritu de servicio a la comunidad nacional. No lo hemos hecho pensando en los poderes económicos o políticos, ni pensando en las masas, sino pensando en Comunidades y Personas. Pensando en la Persona de Cristo, en las personas de los niños, adolescentes y jóvenes, en las Personas de los Padres de Familia. Pensando, también, en la Comunidad de la Iglesia y en la Comunidad Nacional llamadas a ser una sola Familia.

Hemos querido, con todas nuestras limitaciones, ejercer el ministerio profético de la Palabra: denunciando y anunciando. Denunciando lo que nos pareció ser una limitación en lo humano y una ausencia en lo cristiano; anunciando lo que nos ha parecido ser exigencia del Evangelio y del Hombre.

Agradecemos sinceramente a los que nos han ayudado con sus luces, preparación y experiencia en el estudio y redacción de este Documento.

Esperamos que sea recibido por todos en el sentido que él tiene: contribuir a pensar mejor, con mayor claridad y más serenidad en el momento educacional por el que atraviesa el País y a poder optar, en conciencia y sin prejuicios, por las mejores reformas que son necesarias de introducir en nuestro actual sistema educacional.

por la Conferencia Episcopal de Chile

+ RAUL, CARDENAL, SILVA
HENRIQUEZ

Arzobispo de Santiago, Presidente
de la Conferencia Episcopal y
Presidente Comisión Educacional
Episcopado de Chile.

+ Francisco de Borja Valenzuela
Arzobispo de Antofagasta
Comisión Educacional del
Episcopado de Chile.

+ Carlos Oviedo Cavada
Secretario Conferencia Episcopal
Comisión Educacional del
Episcopado de Chile
Presidente del DECH.

Santiago de Chile, 10 de Junio de 1973

ANEXO

Dado que toda reforma educacional debe partir de una concepción del hombre, sujeto y fin de toda educación, presentamos este Anexo, con algunos principios fundamentales de ANTROPOLOGIA.

I. EL HOMBRE, SUJETO Y FIN DE LA EDUCACION

El proceso educativo tiene como sujeto y fin al hombre en todas sus dimensiones. Ello implica, necesariamente, una determinada concepción del hombre y de sus valores fundamentales que orientan el proceso educativo en todos sus aspectos.

Si bien lo que a continuación diremos es la expresión de una imagen del hombre que procede de la fe cristiana, ella constituye, hoy día, un patrimonio común de la humanidad más allá del ámbito de los creyentes.

I. 1 El hombre es un ser histórico y social

Por emerger de la naturaleza como un ser material, el hombre se forma a sí mismo en una relación constante con la naturaleza de la cual vive y a la cual debe transformar por el trabajo, para poder satisfacer sus necesidades.

Es ésta una dimensión del hombre que, siendo fundamental, no es con todo la más importante; ella no es el todo del hombre, sino que se subordina a su ser espiritual. El trabajo es así más que la producción de la propia vida en el sentido marxista; es un proceso de humanización al servicio de la persona humana. En la naturaleza, humanizada por el trabajo, se va plasmando un patrimonio cultural que es susceptible de un constante enriquecimiento.

Al crear cultura, el Hombre se desarrolla a sí mismo en su potencialidad intelectual que se aguja; en sus necesidades que se diversifican y pulen; en sus destrezas que se adaptan y perfeccionan.

Ahora bien, todo esto es posible porque el hombre es, en su misma esencia, un ser social, que sólo puede crecer como hombre en la relación con otros hombres con los cuales se une para constituir una familia, una comunidad, un pueblo. Por eso, la historia es siempre un destino común, un proyecto de civilización, una relación social con el mundo natural y humanizado en el que se acumula socialmente todo el acervo cultural del pasado y se transmite enriquecido a las generaciones siguientes. No existe el indivi-

duo solo, sino el hombre que forma parte de una comunidad.

De esta dimensión del hombre, fundamental para su desarrollo, surge el inmenso valor de toda forma de trabajo en cuanto expresión de la capacidad creadora del ser humano. Al transformar su contorno, y a sí mismo, el hombre se muestra como imagen de Dios, pues así participa de la fuerza creadora del Padre. Al tender, a lo largo de la historia, hacia la plena humanización de la tierra, el hombre se asimila a Cristo Resucitado en quien todo el mundo encuentra su sentido final y su consistencia última, pues "todo ha sido creado a través de El y para El". (Colosenses, 1,16).

I. 2 El hombre es un ser inteligente y libre

Al destacar este aspecto, no hacemos más que explicitar lo señalado anteriormente, ya que entre los seres creados, sólo el hombre es capaz de hacer historia. Con todo, enriquecemos nuestra descripción, ya que, al decir que el hombre es inteligente señalamos que es capaz de distanciarse de su contorno, objetivarlo y universalizarlo y, por ende, criticarlo y modificar su curso.

Ello equivale a decir que el hombre es un ser libre, capaz, por tanto, de proyectar nuevas formas de vida, nuevos caminos de cultura, renovadas formas de organización social, económica y política. Hoy, más que nunca, percibimos esta capacidad de creación libre, pues el hombre formula y organiza nuevas formas de convivencia social que surgen activamente de la comprensión crítica del mundo en que vivimos.

De la condición inteligente y libre del hombre, se desprende la necesidad de que la comunidad, por un consenso en libertad, se dé a sí misma su proyecto de sociedad y su modelo de desarrollo y que éstos no le vengan impuestos por la fuerza. Luego, sacaremos las consecuencias de ello para la educación.

I. 3 El hombre es un ser trascendente a la naturaleza y a la sociedad

Porque es inteligente y libre, el hombre es un sujeto que trasciende a todo lo creado y es capaz de superar sus condicionamientos y dar un sentido personal a su propia existencia.

Tocamos así la dimensión más profunda del hombre: su capacidad de comunión personal con los demás y con Dios. Al trabajar, al comprender y transformar el mundo y la sociedad, el hombre puede libe-

31

rarse en la dimensión de un encuentro fraternal de reconocimiento y amor a los demás, en lo cual es Dios mismo quien le sale al encuentro en Jesucristo.

Porque el hombre es persona, la historia y la sociedad encuentran un sentido final: hacer que cada hombre y todos los hombres se reconozcan como hermanos, para que en ese espacio fraternal sea posible un encuentro con Dios en la hondura de la propia libertad. Este es el sentido profundo del Bien Común.

La aceptación de un Dios trascendente y personal, lejos de ser una abdicación alienante de la propia libertad y responsabilidad, constituye, al contrario, una posibilidad de poner al servicio del hombre todo proyecto social y todo logro intramundano.

En cambio, la historia muestra que, cuando se niega toda trascendencia, aparecen ídolos que la substituyen y que terminan por someter al hombre y por sacrificarlo a una voluntad impersonal.

Ni la naturaleza, ni la historia, ni el progreso, ni la producción, ni la revolución pueden ser para el cristiano "ABSOLUTOS" que exijan su subordinación incondicional; sólo subordinando todo ello al servicio de la personalización de la comunidad humana y de cada hombre, es dable una verdadera liberación.

Existe, por lo tanto, en la perspectiva cristiana un criterio moral intransable que es superior a los intereses de los grupos sociales y de la sociedad en su conjunto: el respeto a la PERSONA HUMANA y la protección de sus derechos básicos.

Pero ello implica la referencia, al menos virtual, a ese Dios que tanto amó y respetó al hombre, que le entregó a su propio hijo.

Con este análisis somero de las distintas facetas del hombre, comprendemos que él es una totalidad con variadas y múltiples dimensiones. Ellas no se pueden aislar unas de otras sin deformar profundamente al hombre.

El ser humano es, a la vez, productor, pensador, contemplador, religioso, etc. . . . Todo se unifica en su carácter de persona, pues, como tal ha de vivir, a la vez, su relación con la naturaleza, sus relaciones sociales y su hondura estrictamente singular e íntima.

II. LA EDUCACION, PROCESO INTEGRAL DE DESARROLLO DEL HOMBRE

En esta perspectiva, debe-

mos comprender la Educación como un proceso integral de la personalización que es, conjuntamente, un proceso de socialización.

Aunque podamos distinguir aspectos en la educación, como la formación del carácter, la asunción de valores y normas, la adquisición de conocimientos y la integración social en la comunidad, el proceso de educación se unifica en el sujeto que la asimila y que se proyecta crítica y creadoramente en la sociedad para servirla y transformarla y en todas las dimensiones de la vida humana para desarrollarlas.

Debe, con todo, quedar muy claro que el proceso educativo está al servicio de la persona y no puede subordinarse en sus fines a los intereses de la sociedad, ni menos a los intereses de una determinada ideología o de un determinado proyecto político.

Desde el punto de vista cristiano, ella culmina con el encuentro con Dios en Cristo, su premo modelo del hombre que ya no vive para sí mismo, sino que se renueva permanentemente en el servicio y el amor de los demás.

Proceso único, la educación es liberadora en cuanto desarrolla la capacidad crítica de la inteligencia, despierta el espíritu creador y ofrece posibilidades de opciones personales; además, es permanente, en cuanto a la emergencia del hombre —como sujeto— y de la sociedad —como comunidad— es un proyecto histórico que se retoma, se renueva y se perfecciona a lo largo de toda la vida de un hombre y de un pueblo.

III. LOS AGENTES DE LA EDUCACION

Como proceso de socialización, la educación es tarea de toda la sociedad. Ahora bien, la sociedad no es una masa informe, ni una totalidad homogénea, sino una comunidad organizada y diversificada.

Por eso, no todos los grupos sociales tienen el mismo papel en la educación, ni forman a las nuevas generaciones desde el mismo punto de vista, sino que cada comunidad debe hacerlo desde su especificidad propia. Sólo en esta perspectiva es posible comprender, en la unidad, la función educadora de los distintos agentes.

III. 1 La familia

La familia es el primer y más importante agente de la educación del niño. Este principio, que la Iglesia mantiene firmemente, debe entenderse en toda su profundidad y exacti-

tud. Lo que con él se quiere afirmar es lo siguiente: el niño recibe, en su familia, su primera identidad como ser humano; en ella aprende a dar y recibir y, a través de ella, acoge los valores básicos de la sociedad y los patrones de su comportamiento.

El clima de la familia, en lo que respecta a la calidad de las relaciones entre sus miembros, los valores humanos que en ella se expresan y el trato que el niño recibe de sus padres y parientes, es un condicionamiento decisivo para su futuro que no puede, sino muy difícilmente, ser reemplazado por otros medios.

El aprendizaje vital de lo que es ser persona se efectúa básicamente en estos primeros años, así como la estructuración del carácter y el cultivo primario de la inteligencia y demás capacidades naturales. Hay, por lo tanto, una impronta familiar en todo hombre que es como la matriz a partir de la cual se gesta la maduración humana ulterior.

Si la experiencia familiar básica ha sido positiva en la línea de que el niño se ha sentido persona para los demás, su personalización y su integración social serán ciertamente más positivas y creadoras que si ella ha sido disolvente por cualquier motivo que sea. Lo mismo puede decirse acerca de la asimilación de los valores morales, religiosos y otros.

Pero hay más: los padres tienen un derecho preeminente y anterior a la sociedad como agentes educadores de sus hijos, por cuanto les han sido confiados por Dios no sólo para formar su personalidad sino también para orientarlos en la vida de acuerdo con los valores morales básicos y con las propias convicciones religiosas. Esta obligación de los padres sólo puede ser cumplida si la sociedad les respeta su derecho a escoger, dentro de las posibilidades que ella ofrece, el tipo de educación que quieren para sus hijos y a influir en ella.

III. 2 El educando

Desde el momento que el hombre adquiere un mínimo de autonomía personal, se va constituyendo en un agente de su propio desarrollo.

En efecto, es a él en definitiva, a quien corresponderá la decisión intransferible ante el sentido que dé a su propia vida. Frente a los valores humanos que recibe de su medio social, es él quien debe acogerlos, cuestionarlos o rechazarlos. Debe tener igualmente un margen de elección frente a las distintas posibilidades profesiona-

les, como también la posibilidad de criticar la propia sociedad en la cual vive y se desarrolla. (Informe Medellín, Educación, N° 8).

En suma, desde el momento que el educando es un sujeto personal, su propio desarrollo debe ser una práctica de la libertad para que el compromiso con la sociedad sea realmente humano y creador.

III. 3 El sistema educacional

En el mundo actual, el papel formador de otras comunidades es extremadamente importante. Entre ellas, la escuela es todavía un instrumento apto, aun cuando es posible pensar para el porvenir en nuevas formas de educación sistemática. A través de la escuela, el niño accede a formas más amplias y complejas de convivencia social, al mismo tiempo que comienza el aprendizaje de instrumentos de conocimiento, comunicación e investigación. A lo largo de esta educación sistemática, el joven entra en el universo de las ciencias, del pensamiento racional y de la reflexión crítica y sistematizada; sus posibilidades de opción se amplían y, supuesto un sistema educacional funcional y democrático, debería capacitarlo para un trabajo útil para la sociedad.

Sabemos que las deficiencias son múltiples, pero en la perspectiva de los principios que nos colocamos, la escuela mantiene un rol insustituible en la socialización e ingreso a la cultura.

III. 4 La Universidad

La Universidad además de ser una escuela de formación de profesionales, es también el lugar donde la investigación y la docencia adquieren un estatus más sistemático, disciplinado y complejo. A ella debe converger los problemas más urgentes y globales de la sociedad para ser remitidos a un estudio organizado que permita ofrecerle a la comunidad alternativas para resolver sus problemas.

Así, la Universidad se convierte en conciencia crítica de la sociedad.

Cumpliendo ese papel, la Universidad es agente de cultura y educación. Ello le exige, a la vez, una comunión con los problemas y dinamisismos de la sociedad en que se inserta y una libertad académica amplia. Toda sujeción de la Universidad a un Gobierno o a un proyecto político oficial, significa cercenarla de su capacidad crítica y cultural.

Vinculada con las necesidades sociales de la comunidad,

la Universidad crea cultura y la trasmite a todos los miembros de la sociedad.

III. 5 La Iglesia

La misión específica de la comunidad cristiana es el anuncio gozoso de la Buena Nueva del Reino de Dios. Al evangelizar a los hombres, invitándolos a reconocerse como hermanos en Cristo, ella presta un servicio irremplazable a la comunidad, pues abre al hombre el sentido más profundo de su vida orientándolo en su compromiso social en la línea del servicio al hermano, de la fraternidad, la justicia y la libertad.

La fe cristiana incluye como una exigencia esencial la de ser fermento de la humanización y criterio acerca de la vida humana en la sociedad; por eso, cuando se la vive en toda su hondura, ella asume e integra todo lo humano, y sirve así activamente al desarrollo integral del hombre. Por eso, el papel educador de la Iglesia es imprescindible.

Como la fe crece y madura a lo largo de la vida, la Iglesia tiene el derecho y el deber de proclamarla, hacerla madurar en los hombres y darse para ello, las estructuras de formación que estime más adecuadas.

De manera general, hay que reconocer ese mismo derecho a todas las Iglesias cristianas, lo mismo que a todas las creencias religiosas.

III. 6 Las comunidades organizadas

Desde el momento que el hombre es multidimensional, se inserta normalmente en variadas comunidades. Todas ellas aportan elementos específicos y complementarios al proceso educativo en cuanto desarrollan dimensiones de la vida social y organizan a los individuos en la construcción de objetivos comunes. Entre ellas, hay que mencionar a los partidos políticos, organizaciones gremiales, vecinales, culturales, etc. . . .

III. 7 Otros agentes

El ambiente, la calle, los grupos de amigos, los medios de comunicación social, etc. . . . cumplen hoy día un papel importantísimo en la educación. Desgraciadamente, él no es siempre concordante con los valores que sustentan la familia, la escuela y, en general, los agentes formales de educación. A menudo son agentes de masificación de jóvenes y adultos, lo cual constituye un problema al cual no se ha buscado aún caminos de solución.

Al terminar este capítulo,



"Es al educando a quien, en definitiva, corresponderá la decisión intransferible ante el sentido que dé a su propia vida". (Anexo, III,2).

Fotos: Archivo MUNDO'73
Foto-Portada: C. Tapia

quisiéramos destacar que toda educación orientada en estos principios generales, tiene un medio privilegiado: El DIÁLOGO.

Empleamos la palabra "medio" en el doble sentido de instrumento y ámbito. Con esto, queremos enfatizar el hecho que la educación es un proceso de interacción entre seres humanos y no un efecto de acción y reacción físicos.

Por ser inteligente y libre, dotado de una capacidad de trascendencia que manifiesta su condición espiritual, el hombre es educado por la palabra de los demás. Por esa palabra que solicita y abre el espíritu sin obligar ni manipular, sino desplegando la dimensión de verdad y libertad que se esconde en todo lo humano.

La dimensión dialógica de toda auténtica educación nos permite comprender, desde otro enfoque, su carácter permanente, ya que educador y educando son, a la vez, receptores y creadores de la cultura.

En un proceso educacional humanizador no caben, por lo tanto, la mera pasividad receptora del alumno, ni la imposición o manipulación del maestro. Ambos son enseñados por la verdad que acontece en ellos, en la medida en que ambos dan y reciben su común humanidad y su singular riqueza personal.

Por último, dos incidencias más prácticas de esta nota fundamental de una educación liberadora:

1) La educación debe darse en un **clima de libertad** donde puedan expresarse y vivirse las distintas ideologías, las distintas convicciones religiosas y familias culturales, en un debate que permita la opción razonable; pero este pluralismo implica que puedan y deban existir instituciones educacionales con una clara orientación religiosa o filosófica, pues el diálogo exige el respeto de las diferencias y la afirmación de convicciones firmes.

2) No hay duda que la creciente incorporación de tecnologías en los medios de educación permite la posibilidad de instruir e informar a distancia y de crear nuevas estructuras educacionales. Y esto es un bien. Contribuye y contribuirá a la extensión de la educación hacia las grandes mayorías.

Pero ello no significa la desaparición del **maestro**. Por el contrario, al liberarse éste de sus tareas más rutinarias, podrá realzar su **tarea formadora** de la persona. Su misión profunda será así encauzada en nuevas formas de diálogo educador que podrán cobrar mayor riqueza y amplitud.

Precio del ejemplar de esta separata: E° 50.